

Consideraciones

Horas de responsabilidad

Para los socialistas, continúen o no representados en el Gobierno, las horas próximas serán horas de enorme responsabilidad, porque puede resultar decisiva su influencia al trazarse en las Cortes constituyentes la nueva estructura política de España.

Quizás la minoría socialista constituya uno de los grupos parlamentarios más numerosos; pero su fuerza no radica precisamente en el número, sino en la cohesión y en la disciplina y, además, en el hecho de que nuestra minoría aparecerá representando al partido político más perfectamente organizado y al núcleo sindical de mayor potencia.

Frente a la tendencia disgregadora de ciertas fuerzas republicanas, nosotros significaremos la unión; frente a luchas intestinas, la solidaridad fraternal, y frente al confusionalismo caótico de gentes que no saben lo que quieren ni lo que dicen, la claridad de pensamiento. Y todo esto supone tales ventajas, que la posición de la minoría socialista puede ser preeminente y su actitud en determinados instantes decisiva.

De ahí el acentuamiento de nuestra responsabilidad. Cuando ésta llega a tales alturas, no es discreto hablar con el mismo desembarazo que cuando las palabras tienen repercusión de apegas de propaganda, y, sobre todo al emitir el voto, es preciso darse cuenta de que no se emite sólo para salvar,

más o menos negativamente, una posición ideológica, sino que el voto en esas condiciones inclina a uno u otro lado el fiel de la balanza; es decir, que se trata de un voto de eficacia inmediata y gran trascendencia y no de la mera expresión de un postulado doctrinal muy distante de la realidad del momento.

Si yo me inclinaba a mantener en límites relativamente reducidos el número de nuestros diputados, era pensando en la enorme responsabilidad que se nos venía encima y en que, para afrontarla con plenas seguridades, nos convenía impedir que nuestra minoría estuviese tocada del defecto que probablemente imprimirá a otras la agregación de personas cuyo apellido político no esté depurado por viejos abanderamientos. En circunstancias como las actuales, en que los partidos usufructuarios o colindantes del Poder alcanzan de modo súbito extraordinario desenvolvimiento, constituye serio peligro el que, de repente, se encaramen a los puestos representativos gentes de aluvión.

Además, yo quisiera que el volumen de nuestra minoría no nos impusiera el deber de prolongar más de la cuenta la participación que hubimos de aceptar en el Gobierno provisional al proclamarse la República. Mucho temo que ese volumen y el no aparecer bien cuajadas otras organizaciones políticas nos obliguen a seguir tirando del carro del Poder por caminos que aún no están suficientemente llanos para nosotros.

Indalecio PRLETO

b) Divorcio reclamado por el marido, en cuyo caso sería preciso aducir motivos serios que la ley se cuidaría de establecer taxativamente.

c) Divorcio a solicitud de la mujer, sin necesidad de expresar las causas en que funde su deseo de recobrar su libertad.

En mi opinión, este último sistema, lejos de representar una audacia feminista, es una medida de prudente conservadurismo, que corresponde al estado social de España, y que el avance de la cultura y de la independencia de las mujeres españolas obligará a cancelar en día acaso no muy lejano.

Permítaseme motivar mi propuesta. Es lógico que se conceda el divorcio sin sujeción a causas concretas, cuando el varón y la hembra están de acuerdo en disolver un matrimonio que ambos juzgan insostenible. Es asimismo conveniente en la hora actual que el hombre no pueda disolver el vínculo de casamiento sin causa taxativa. Aún quedando en España bastantes don Juanes que aprovecharían el divorcio sin motivos para convertirse en catadores de mujeres. En cambio, no ofrece el menor riesgo otorgar a las hembras tan amplia facultad. Para la mayoría de las mujeres españolas sigue siendo el matrimonio la auténtica vocación femenina. Sólo en casos muy graves se decidirán nuestras compañeras a prescindir de las ventajas sociales que el casamiento les proporciona, y la censura pública es hábil fuerte en nuestro país para reprimir los raros impulsos aventureros que pudieran prender en algunas hembras. Todavía la Don Juan es especie exótica en nuestro suelo. Por contra, muchas mujeres se sentirían demasiado pusilánimes para arrostrar las incidencias de una prueba forense si se exigieran causas en el divorcio que demanden, deben hacer públicos los vicios del esposo, sobre todo si tuvieran con él descendencia. Para no enpañar el apellido paterno de sus hijos, serían capaces de sufrir resignadamente la severa y la infidelidad del esposo. Por eso me parece ausente de peligros esta forma de divorcio solicitada por la mujer sin causa, y en cambio redundaría en beneficio de los propios maridos, cuya conducta no tendría que ser debatida y juzgada en estrados.

No quiero terminar estos párrafos —después de documentación y de pretensiones técnicas— sin confesar que el divorcio es un pobre paliativo al gran problema de la coyunda. Hoy, más que la separación visual, está a debate el matrimonio, cuya crisis es hábil patente. En Norteamérica, en Inglaterra y en Alemania se proponen fórmulas, como los matrimonios condicionales o de compañeros, que significan el último esfuerzo de una institución que no se resigna a desaparecer. Rusia, en su Código de la Familia, consagra ya en toda su amplitud la teoría socialista de las uniones libres.

Soy partidario decidido de la libertad de amar, pero advirtiéndole que ello no supone el libertinaje ni el comunismo erótico. Repito aquí las frases escritas en uno de mis libros, que lleva ese título. Aspiro a las uniones libres que no sólo se compatibilizan con la monogamia y perpetuidad, sino que hallan en ellas su fórmula más noble. La libertad de amar sólo significa que los Estados no se mezclan en los sentimientos y emociones espirituales de los hombres. La ley no regula las amistades, ni prescribe la perfección de un contrato para que dos hombres se sientan unidos por simpatía recíproca. Cuando un varón y una hembra deciden vivir juntos, constituir un hogar y llamarse matrimonio, ¿para qué precisan otras ceremonias externas, que empuenquen la mutua confianza y ponen una amenaza de indisolubilidad en su promesa?

Claro es que yo no pretendo que se implante la libertad de amar sin otras sustanciales reformas de la vida social y económica. Mientras impera el régimen capitalista, y sobre todo, en tanto dure la falta de independencia crematística de las mujeres, nadie osará establecer esas normas libres en materia erótica.

Por eso, para esta época de tránsito en que aún se precisa que el Estado intervenga en el matrimonio, el divorcio es la única solución viable y justa. Esperemos que la República española no demore tan urgente medida, que aguardan con mayor impaciencia que los hombres infinitas mujeres desgraciadas.

Luis JIMÉNEZ DE ASUA

Madrid, 24 de junio de 1931.

Hipocresías redomadas

Más sobre "los puros"

Los hay redomados. En una hora recordadora de la titulada candidatura de «Pura» republicana, los anónimos que la presentaban, después de afirmar la «maravillosa» organización y la gran moralidad de los socialistas, aseguran que no ha llegado su hora, que necesitan afinar su ideología y que Madrid no es socialista. En su consecuencia, proponen, para ser votados, a los republicanos de la Conjuración y a otros tantos en sustitución de los socialistas.

En primer lugar, las horas del Socialismo son todas, y hoy más intensas para él que para los demás partidos, ya que los problemas que al mundo preocupan son principalmente sociales. En cuanto al afinamiento de su ideología, la simple afirmación es una necesidad. Nuestra doctrina, concreta, diáfana, práctica, contiene postulados científicos y, como ciencia, está afianzada desde Marx. Precisamente los que no saben por dónde se andan son la mayoría de los partidillos republicanos. Y eso de que Madrid no es socialista, tiene más gracia, todavía. Supone un desconocimiento total de los movimientos pasados. En fin; pasado mañana se verá. Bien. Todo esto es pura maripalga y burdo maquiavelismo, que no nos extraña en los que no dan la cara.

En estos momentos

Ante todo, disciplina

En estos momentos de responsabilidad para el Partido Socialista Obrero Español es absolutamente



preciso que todos sus componentes ajusten los dedos que hay que realizar dentro del mismo a la más estricta disciplina. Conviene recordarlo porque, por lo visto, no faltan compañeros que someten las normas y

acuerdos del Partido a una interpretación personal caprichosísima. Todo afiliado sabe que nuestra fuerza es producto, aparte cualidades de otra índole, de la disciplina, que fue y es—norma tradicional en las filas de las organizaciones socialistas. La disciplina dió solvencia y seriedad a nuestro movimiento. Solvencia que es hoy una ejecutoria. Nos parece, pues, oportuno que ningún compañero ignore el deber en que todos estamos de proceder siempre, aun en los casos más fútiles en apariencia, con arreglo a las líneas de conducta trazadas por los dirigentes del Partido.

Actuar democráticamente en organizaciones socialistas es, implícitamente, imponerse a sí mismo una severa disciplina. El buen socialista, el que ama al Partido, no olvida, sin duda, la obligación ineludible de obrar en todo instante de acuerdo con los organismos superiores. Esto, que es imprescindible para la consecución de resultados lisonjeros en la lucha empeñada, hemos de exigirlo con justificada vehemencia. Otra cosa sería si, como sucede en colectivos ajenos, no hubiera en nuestro Partido forma de adaptarse a esa disciplina. Quien discrepe, quien no esté conforme con las normas señaladas, ha de someterse, por consiguiente, a ellas en tanto asambleas soberanas ratifican o rectifican los acuerdos existentes que engendran la pugna.

R. CABELLO

Meditación

La hora constituyente

Jamás ha habido en el horizonte civil español tanta luz; jamás han estado tan llenas de esperanzas las conciencias, porque, por vez primera en nuestra vida, España cree; y tiene razón para creer, porque todos estamos absolutamente decididos a que la transformación no afecte tan sólo a la superficie, o sea a la externa ordenación jurídica, sino a la íntima sustancia de la vida económica y social. Como realidades que vigorizan el valor de las promesas, existe una serie de disposiciones emanadas del Gobierno provisional que han hecho posible en todos los órdenes dar pasos con una abertura de compás insólita en nuestra historia. Vamos a las Constituyentes para levantar la armazón de un Estado pleno de modernidad, de eficiencia y de humanidad; vamos a orientar socialmente la Constitución, a dar a la ordenación de la tierra un valor constitucional y a la Constitución un contenido económico como corresponde a nuestro ideario. Las Constituyentes van a dividir la historia política moderna de España en dos periodos; el que venga tendrá uno u otro carácter, según la fortaleza ideal de que demos muestra, singularmente los socialistas, en esta hora de inaudita relevancia histórica.



Fernando DE LOS RÍOS

A las elecciones

Vamos alegremente

El 14 de abril fuimos todos los españoles a la proclamación de la República, alegremente. Con la alegría sana de imponer la victoria de un ideal común. Tan alegremente, que no se pensó en decepciones, ni en asaltos, ni en incendios.

A las elecciones del domingo próximo vamos a acudir, también, alegremente, a pesar de los formidables artificios de algunos a quienes no conviene que las aguas discurren tranquilas y limpias porque en un ambiente de limpieza destaca su propia suciedad.

Vamos alegremente porque va a ser la primera vez en que los ciudadanos españoles podrán votar con libertad aquellas candidaturas que mejor se acomoden a sus ideas y a su conciencia y con la seguridad de que su voto será honradamente registrado y respetado.

Vamos alegremente por saber que nuestro sufragio es la única arma legítima que podemos y debemos esgrimir en un régimen democrático. Porque practicar violencias en un régimen democrático es renunciar a la razón.

Vamos alegremente, pero también resueltos a que nos respeten los que no piensan como nosotros. El 14 de abril, los españoles proclamaron la República con alegría; pero también el 10 y el 11 de mayo supieron ponerse serios ante las provocaciones. Mal negocio les auguro a los que pretenden entorpecer la manifestación serena y alegre del sufragio.

Por mi parte, estoy contento porque pienso que de estas elecciones va a salir una España en franca marcha por el camino de la izquierda. No una España de banqueros, monopolios, caciques, obispos ni frailes.

¡Los frailes! Son una de mis debilidades. Cuantos leen mis artículos en EL SOCIALISTA saben a qué atenerse en cuanto a mi predilección por los frailes. Es posible que pronto pueda contársela una historia de justicias y frailes.

Pero por el momento me conformo con ir a votar alegremente a aquellos candidatos que me consta votarán a su vez en el Parlamento una ley que nos limpie definitivamente de la roña fraileira.

Los chicos de la Juventud Socialista Madrileña y de la Milicia Socialista saben lo que quiero decir. Algunos sensados varones, también. A todos, salud.

J. ALMELA MELIA

Ayuntamiento socialista

IBROS, 25.—Los doce concejales que forman este Ayuntamiento pertenecen a la Agrupación Socialista.

Nuestro optimismo

La emoción del momento

Vamos a asistir a uno de los momentos más culminantes de la historia de nuestro país.

Los ciudadanos libres de la libre España han de elegir el día 28 a los mandatarios encargados de estructurar la República.

Si el honor es grande, la responsabilidad aparece inmensa.

Del modo como se actúe el domingo próximo puede depender el porvenir inmediato y mediato de la nación. Y, en parte no pequeña, la paz de Europa, que es hoy por hoy el hogar más intenso de la civilización humana.

Hasta el 12 de abril hemos sido súbditos de una monarquía que había tomado al país como campo de explotación y a los españoles como vasallos de los que podía disponer a su antojo. Elevados a la categoría de ciudadanos por obra de la revolu-

ción republicana, hemos asombrado a Europa, que nos creía dormidos, y sorprendido al mundo, que apenas se acordaba ya de nosotros.

Recordemos en estos instantes a nuestros precursores: a los maestros que nos aleccionaron y a la masa innumerable de hombres y mujeres que, sonando en una España libre, sufrieron por nosotros toda clase de privaciones y resistieron los más inauditos vejámenes. Rindámos a todos ellos, con íntima unión religiosa, el homenaje de nuestra gratitud y de nuestro respeto.

Y pensemos inmediatamente en nuestros hijos, en los que nos han de seguir, cuya suerte se halla en nuestras manos.

Gracias a las luchas y a los sufrimientos, al entusiasmo y a la fe de los que nos precedieron, hemos podido liquidar un pasado inicuo y emprender la marcha hacia un futuro esplendoroso. ¡No malogremos una ocasión tan propicia! Aperciémonos todos para forjar un porvenir digno de España y de las generaciones futuras.

El Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores constituyen la piedra angular sobre la cual ha de construirse el nuevo edificio. Hemos de proclamarlo sin vana factuaria y reconocerlo sin el menor atisbo de vacilación. Los hombres y mujeres de nuestras gloriosas organizaciones, los viejos y los jóvenes, tenemos todos un sagrado deber que cumplir: el de demostrar ante la masa trabajadora de España y ante nuestros compañeros de la Internacional que la bandera del Socialismo, símbolo de la justicia y del progreso social, está en buenas manos.

Dispongámonos a remover las masas profundas del pueblo español para convertirlos, frente a los retardatarios empedernidos, en avasalladora catapulta, y frente a los frenéticos demandados, en inextinguible muro de contención.

El Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores han sido hasta hoy el principal motor de la Revolución. Procuremos que puedan ser mañana la mayor garantía de la República.

Ni se nos puede pedir más ni podemos aspirar a menos.

A. FABRA RIBAS

En nuestro puesto

Contra la demagogia

Si hay en España fuerzas políticas adversas a la demagogia, la primera de ellas, incluso en el orden cronológico, es el Partido Socialista Obrero.



ro, que sería digno para contenerla si llegara trance tan doloroso; que la combatió sin acordarse de ella, y que acaso por eso, en días ya lejanos, le acusaba don Melquíades Álvarez de auxiliar «interesado» de la monarquía.

El secreto de ello está en que el Partido Socialista Obrero fue siempre, siempre, siempre una democracia. Una democracia en funciones, un Partido de amigos, administradores, incondicionales, clientes o conmovedores de un hombre más o menos portentoso en eso de la elocuencia, más o menos hábil o diestro en eso que llaman política, un hombre extraordinario, que es quien define y ordena, un jefe, en suma.

Y hay más diferencias. En algunos de estos partidos hay masas; en otros, sólo el jefe y el corro; pero en el Partido Socialista hay afiliados hombres convencidos y soberanos.

Por esto es el Socialismo español lo contrario de la demagogia.

J. J. MORATO

Sugerencia

La tarea de esta hora

Tanta o mayor trascendencia que la implantación de la República tiene su afirmación. Porque esta última es la que ha de dar su verdadero sentido, su sentido avivado a la enseñanza y el ejemplo de un Giner de los



Ríos y de un Pablo Iglesias, cuya obra—de ambos—ha creado la España consciente del 14 de abril.

Y para que esta afirmación de la República sea un hecho; para que «nuestra» República no nos sea escamoteada por los que, impotentes para luchar contra ella abiertamente, quieren anularla en sus fines más perentorios; para que la nueva España se desvuelva realmente bajo el signo de Pablo Iglesias y de Giner de los Ríos, es preciso comenzar ya a laborar sobre la base de libertades y derechos indiscutibles. Ciertas cuestiones, como la de la propiedad de la tierra o la del destino de la religión limitada al de la conciencia privada, no pueden ya siquiera ser objeto de discusión.

Margarita NELKEN

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31892.

Para la próxima Constitución

Dos artículos fundamentales

En toda Constitución hay algún artículo o un grupo de artículos que forman como el núcleo del cual arranca y se desenvuelve la íntegra estructura jurídica de un pueblo. En la mayoría de las Constituciones vigentes, el principio que las informa suele formularse así: la propiedad privada es un derecho sagrado e inviolable.

Ya me imagino que la próxima Constitución española no podrá ser todavía socialista; pero entre el clásico concepto individualista de la propiedad y el concepto colectivista que defiende el Socialismo cabe una fórmula de transacción que podría condensarse en dos artículos fundamentales:

Primero. La propiedad de la tierra y en general de toda riqueza mueble o inmueble corresponde originariamente a la nación, la cual puede, por el órgano del Estado, lo mismo transmitir el dominio de cualquier propiedad a los particulares, constituyendo la propiedad

privada, que revertir ésta a la nación cuando lo aconsejen motivos de utilidad pública y el dominio no esté justificado por abandono o falta de laboriosidad en el propietario, pues toda propiedad y todo propietario están obligados a cumplir una función social útil.

Segundo. Todo español tiene el derecho, pero también el deber, de trabajar en alguna ocupación cultural o económicamente reproductiva.

El primer artículo es una ampliación del 27 de la Constitución mejicana, que los futuros diputados a la asamblea constituyente española harán bien en estudiar a fondo.

El segundo, que declara la obligatoriedad del trabajo, sólo existe en la Constitución rusa y en el «Génesis» ganados el pan con el sudor de tu frente. Una nación tan cristiana, según dicen, como España, no se opondrá seguramente a que se incorpore en nuestra Constitución el precepto bíblico.

Luis ARAQUISTAIN

No seamos tan originales

Muchos sectores de la opinión pública española parecen atacados de la manía de no parecerse a nadie, de alcanzar los grados más altos de la originalidad. No tienen en cuenta que la originalidad se alcanza tanto más fácilmente cuanto más variadas y complejas influencias se reciben; por consiguiente, cuanto más semejanzas se adquieren con los demás.

El prurito de originalidad muchas veces no significa sino tra-



dicionismo, espíritu historicista, apego a la rutina y ceguera doctrinaria.

Yo tiemblo cuando me dicen que los españoles hemos descubierto antes que nadie el régimen parlamentario o la autonomía municipal o la confederación europea. Estudiando en la historia de España los gérmenes de instituciones que han florecido en otras latitudes y se han marchoitado en las nuestras, han perdido su tiempo y sus energías muchas generaciones de jóvenes hispanos. No es cosa de que ahora esta generación, que justamente despierta tantas esperanzas, vaya a hundirse otra vez en la cénaga de una patriotería gárrula y superficial capaz de esterilizar las energías más fecundas.

Del tradicionalismo español no ha salido ningún movimiento político dotado de vitalidad y de perspectivas en el porvenir, del mismo modo que del estudio de la «Historia» de las ideas estéticas en España, de don Marcelino Menéndez y Pelayo, no ha salido ningún artista ni ningún filósofo.

Seamos sencillos, y cuando se trate de redactar una Constitución, como cuando se trate de laborar por el Socialismo en nuestra tierra, no tengamos la vana pretensión de no parecernos a nadie. Esa pretensión no puede conducirnos más que al ridículo. Hay cosas que ya están inventadas, y lo que es preciso es saberlas. Cuando las seamos bien y nos las hayamos asimilado, es cuando, tal vez, casi seguramente, resultaremos originales sin proponérselo. Y claro está que entre las cosas que hay que saber está la propia historia; pero

la historia descubierta por métodos rigurosos y expuesta con sobria probidad; no una historia celestina de todos los amores y cómplice de todas las malas pasiones.

Hay quien dice que nos hallamos en una de las grandes cumbres de la historia. Es posible. Pero de poco servirá que las generaciones anteriores nos hayan elevado a una gran altura si no tenemos un corazón y una cabeza bastante firmes para dominar la fatiga y el vértigo.

Los grandes exploradores de las cumbres o de los valles más hondos (que es igual) han sido siempre hombres complejos en la formación de su vida interna, pero sencillos, sobrios y enérgicos en la acción.

No vayamos a resultar nosotros complejos y exuberantes en nuestros gestos y sencillos hasta la simplicidad en nuestra vida interior.

Librémonos los españoles del peligro de resultar tartarícosos; pero sobre todo librémonos nosotros, los socialistas. Porque un Tartarín del Socialismo sí que sería el colapso de la ridiculez.

Julián BESTEIRO

El divorcio

No es ésta conjuntura propicia para disertar largamente sobre los sistemas de divorcio que rigen en los distintos pueblos de Europa y América. Me basta con apuntar mis pre-



ambas partes para disolver el vínculo matrimonial.

Referencias por la ley del Uruguay. Siguiendo este modelo, yo postularía el siguiente régimen:

a) Divorcio por mutuo consentimiento, por voluntad acordada de los dos cónyuges, sin necesidad de alegar otra causa que el consentimiento de

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

Partido Socialista Obrero

A todas las colectividades del Partido

Estimados camaradas: La Comisión ejecutiva ha fijado la fecha del 30 de julio y siguientes para la celebración del Congreso extraordinario de nuestro Partido, acordado por el Comité Nacional. La «Organización general del Partido» determina que los Congresos extraordinarios han de ser acordados por las Agrupaciones, a propuesta de una o varias de éstas, o del Comité Nacional. En la ocasión presente, la Ejecutiva se ha visto precisada, por razones de fácil comprensión, a prescindir del trámite reglamentario. Anunciada por el Gobierno la reunión de la Asamblea constituyente para el día 14 de julio; disponiendo, por tanto, de un número muy reducido de días para llevar a cabo los trabajos preparatorios del Congreso, y contando, además, con que nuestras Agrupaciones están solicitadas actualmente por preocupaciones de carácter urgente que hubieran retrasado tal vez su contestación, la Ejecutiva se permitió dar por válido el acuerdo del Comité Nacional, y, en consecuencia, convoca al Congreso sin consultar la opinión de las Agrupaciones. Esperamos que esta explicación justificativa será bien acogida.

El orden del día del Congreso es el siguiente:
1.º Relaciones que el Partido Socialista debe mantener con el Gobierno de la República una vez terminado el período constituyente.
2.º Programa que el Partido Socialista debe llevar a la Asamblea.

A continuación van las proposiciones hechas por las Agrupaciones para ser discutidas en el Congreso.

Teniendo en cuenta que el número de delegados ha de ser, sin duda, muy crecido, hemos gestionado y conseguido la cesión del teatro del Conservatorio (antes, de la Princesa) para celebrar las sesiones del Congreso, el cual dará comienzo el día ya indicado, a las diez de la mañana.

De acuerdo con lo que previene la «Organización del Partido», tendrán derecho a estar representadas en el Congreso aquellas Agrupaciones que tengan pagada o paguen hasta el día 30 de junio las cuotas del primer semestre del año actual. Las Agrupaciones que hubieran cotizado a comienzos del año podrán hacer valer el número de afiliados que tengan actualmente mediante el pago de las cuotas correspondientes a los nuevos afiliados.

Sin otro particular, y en espera de que seguiréis trabajando por nuestras ideas, quedan vuestros cordiales saludos, Manuel Albar, secretario; Remigio Cabello, presidente.

Madrid, 20 de junio de 1937.

Proposiciones de las Agrupaciones

RELACIONES DEL PARTIDO CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Que con la terminación del período constituyente debe concluir la participación ministerial del Partido impuesta por las circunstancias en el Gobierno provisional de la República.—Agrupación de Salamanca.

Que quede al arbitrio de la minoría parlamentaria.—Agrupación de Bilbao.

Que una vez terminado el período constituyente, si circunstancias políticas aconsejadas no aconsejaren otra cosa, deberá cesar la participación del Partido Socialista en el Gobierno de la República.—Agrupación de Valladolid.

Adhesión y apoyo absoluto al Gobierno de la República en cuanto se refiera a la consolidación de su misma y defensa de la clase trabajadora.

En cuanto a lo demás, según aconsejen las circunstancias, desde el punto de vista del Partido.

No admitir ningún compañero cargo alguno del Gobierno más que en el caso de obtener mayoría absoluta de representantes en Cortes.—Agrupación de Alicia.

Pueden aceptarse incluso puestos ministeriales, siempre que el Gobierno esté formado exclusivamente por partidos de izquierdas que acepten nuestro programa mínimo en el orden político, sindical y de asistencia pública.—Agrupación de Jaca.

Que con respecto a las relaciones entre el Partido Socialista y el Gobierno de la República una vez terminado el período constituyente, quede supeditado este punto a la resolución del Congreso que se ha de celebrar antes de que se reúnan las Cortes.—Agrupación de Baracaldo.

Relaciones que puedan existir entre el Partido y el Gobierno definitivo de la República. Más que nada, habrá de decidirlas el resultado de las elecciones legislativas, pues él marcará entonces de una forma más concreta nuestra posición en el Parlamento.—Agrupación de Cocentaina.

Entendemos que las relaciones entre el Partido Socialista y el Gobierno de la República, una vez terminado el período constituyente, deben ser aquellas que las circunstancias exijan, pero sin perder de vista las aspiraciones del Partido.—Agrupación de Liérganes.

Una vez terminado el período constituyente, el Partido Socialista retirará su colaboración con el Gobierno.—Agrupación de Elda.

Relaciones entre el Partido y el Gobierno de la República, una vez terminado el período constituyente. Esta Agrupación se adhiere a las normas generales del Partido.—Agrupación de Barro de Santullán.

Que la Comisión ejecutiva estudie después de celebradas las elecciones, y ver la fuerza de diputados disponibles de la Conjunción, si es conveniente seguir prestando nuestros servicios para formar Gobierno definitivo.—Agrupación de Labiana.

Que tenga intervención personal el Partido en el Gobierno de la República.—Agrupación de Puelonuevo.

Que el Partido debe sostener a todo trance la consolidación de la República antes de tolerar que se vuelva al régimen anterior.—Agrupación de Puelonuevo del Terrible.

A juicio de esta Agrupación, las relaciones entre el Partido y el Gobierno de la República no pueden concretarse de antemano, puesto que dichas relaciones han de ser influenciadas por la fuerza numérica de nuestra representación en Cortes, ya que si dicha representación es escasa, nos corresponde exclusivamente esforzarnos por consolidarla, pero dándole al mismo tiempo el más acentuado matiz democrático-proletario que nos sea posible, alejados en absoluto de toda colaboración; pero si nuestra representación parlamentaria fuera tan numerosa que implicara equilibrio de fuerzas y no fuera posible gobernar contra nosotros, se habría planteado entonces para el Partido el problema de la colaboración desde el Gobierno, colaboración y concurso que no podemos rechazar.—Agrupación de Santa Cruz de Mudela.

Consideramos que los camaradas que ejercen cargo de ministro deben reintegrarse al Partido tan pronto como termine el período constituyente.—Agrupación de Atarfe.

Las relaciones entre el Partido Socialista y el Gobierno de la República, una vez terminado el período constituyente, dependerán de la Constitu-

ción considere el trabajo como el título fundamental que da valor a la ciudadanía. A este fin, deberán quedar abolidos por la Constitución todos los títulos nobiliarios y garantizado el respeto al trabajador, proclamando el derecho de todo ciudadano al trabajo y elevando a precepto constitucional el establecimiento de seguros a los obreros enfermos, ancianos, parados forzados y a las mujeres en los períodos precedentes y subsiguientes del parto. En suma, la Constitución deberá establecer las bases de un Código de trabajo.—Agrupación de Madrid.

Declaración de principios relativos a la libertad individual: derechos de asociación y reunión; concretar que el trabajo es el título fundamental para dar valor a la ciudadanía; Código de trabajo, estableciendo los seguros obreros en sus diferentes formas de paro forzoso, enfermedad, invalidez, etc.—Agrupación de Bilbao.

La garantía jurídica de los derechos que corresponden a la persona individual consiste en la declaración de que tales derechos no podrán, en ningún momento, ser violados ni desconocidos con impunidad. La resistencia a la opresión debe ser nuevamente reconocida, afirmada y declarada como un derecho constitucional.

Los derechos relativos a la personalidad individual no podrán, en ningún caso, ser declarados en suspenso.—Agrupación de Valladolid.

Máxima garantía de los derechos individuales y efectividad de responsabilidades para toda clase de funcionarios y autoridades.—Agrupación de Salamanca.

Respeto inquebrantable a la libertad individual.

Libertad de asociación y reconocimiento de las Asociaciones.—Agrupación de Alcazar de San Juan.

AUTONOMIA MUNICIPAL

La Constitución republicana debe garantizar la libertad del Municipio frente a la región o el Estado federal, declarando al efecto el reconocimiento pleno de la autonomía municipal.—Agrupación de Valladolid.

Conceder amplia autonomía municipal, pudiendo los Municipios establecer impuestos sobre las peculiaridades de cada localidad.—Agrupación de Sama de Langreo.

Considerando que los Ayuntamientos socialistas no se pueden desenvolver en forma adecuada para los problemas económicos, políticos y administrativos, esta Agrupación propone al Congreso una amplia autonomía municipal con arreglo a los principios y táctica del Ayuntamiento de Viena.—Agrupación de Adamuz.

Autonomía administrativa de las Municipios y para todas aquellas regiones que lo soliciten, siempre que se sometan a la ley del Estado.—Agrupación de Puelonuevo.

CAMARA LEGISLATIVA Y CAMARA CORPORATIVA

Se constituirá una Cámara legislati-

va, nombrada por sufragio universal, ejercida por las personas de uno u otro sexo, con igualdad de derechos como electores y elegibles, y sin más limitaciones que la necesaria de la edad, que podrá fijarse en los veintidós años.

Esta Cámara poseerá poderes ilimitados de fiscalización de la obra gubernamental, como garantía del mejor cumplimiento de sus funciones; esta Cámara organizará interiormente su trabajo en secciones adscritas a cada ministerio, y estas secciones estarán en conexión con los órganos de la Administración pública, que procurarán la información más exacta y el más objetivo asesoramiento.

Se constituirá, igualmente, una Cámara de representantes nombrados por las diversas Corporaciones, que reflejen, del modo más exacto posible, la organización del trabajo nacional, sin distinción, naturalmente, entre el trabajo manual y de la inteligencia, y con exclusión completamente de cualquier clase de Corporaciones que no representen un elemento genuino de la organización nacional del trabajo.

El ideal sería que esta Cámara corporativa tuviese los mismos derechos que la emanada del sufragio universal en cuanto a la fiscalización del Gobierno y discusión y votación de las leyes; pero pudiera, provisionalmente, concederse que la soberanía legislativa residiese en la Cámara de sufragio universal, concediendo a la Cámara corporativa un decreto de iniciativa, de discusión y de aprobación en las leyes que se refieren a la vida económica de la nación y del Estado.—Agrupación de Madrid.

El poder legislativo deberá ejercerse por una única Asamblea, elegida por sufragio universal directo. Para la preparación o iniciación de los proyectos de carácter social o económico pueden crearse Consejos o Cámaras de representación corporativa.—Agrupación de Valladolid.

Una Cámara legislativa de elección popular y una Cámara de elección corporativa integrada por representantes de todas las clases industriales, comerciales, profesiones liberales, obreras, etc.; que estudie cuando afecta a la industria, relaciones entre las clases patronales y obreras, organización de la vida económica nacional, etcétera; que presente al Gobierno toda clase de proyectos que deban pasar al Parlamento para legislar.—Agrupación de Bilbao.

Que no haya más que una Cámara, denominada Congreso de los Diputados.—Agrupación de Baracaldo.

Que el Parlamento esté constituido por Cámara única, y en la Constitución a elaborar no puedan ser suspendidas nunca las garantías por el Gobierno.—Agrupación de Fuente del Arco.

Cámara parlamentaria única.—Agrupación de Liérganes.

Nombrar una Cámara única legislativa por sufragio universal, con representantes de uno u otro sexo.—Agrupación de Alcazar de San Juan.

CREACION DE LA CAMARA DEL TRABAJO

por elección corporativa, con carácter informativo.

Cámara única legislativa por elección popular, en voto directo y secreto.—Agrupación de Puelonuevo.

CARACTER DE LA REPUBLICA

La República federal es la forma de gobierno más apta para resolver los problemas políticos españoles del momento. La soberanía de los Estados federales afectará exclusivamente a los problemas de su régimen interior, sin invadir en ningún caso la esfera propia de la Unión federal ni quebrantar la unidad de la República española.—Agrupación de Valladolid.

La República deberá ser federal, con autonomía de regiones.—Agrupación de Bilbao.

Que se pida la República federal, por ser ésta la que recoge mejor las aspiraciones de las regiones.—Agrupación de Sama de Langreo.

Mirar con simpatía una estructura federal de España, y composición de estatutos federales a Cataluña y Vasconia.—Agrupación de Béjar.

República federal.—Agrupación de Alicia.

La República será federal.—Agrupación de Elda.

Forma de República: federal.—Agrupación de Liérganes.

Según el alcance que tenga la autonomía de Cataluña y la repercusión que tenga en las demás regiones, habrá que variar la organización política de la República, y hasta la estructura de las Cámaras.—Agrupación de Madrid.

Consideramos que la organización de la República ha de hacerse bajo la forma federal, con reconocimiento de las nacionalidades ibéricas a medida que se definen y estructuran, sin otras limitaciones en sus respectivas soberanías que los derechos inherentes a la personalidad humana reconocidos en la Constitución del Estado.—Agrupación de Santa Cruz de Mudela.

DERECHOS CIUDADANOS

Debe reducirse a veintidós años la edad necesaria para el ejercicio de los derechos políticos ciudadanos.—Agrupación de Valladolid, Alicia y Barro de Santullán.

Conceder el voto a ambos sexos desde los dieciocho años.—Agrupación de Jaca.

Que puedan ser electoras y elegibles todas las mujeres, y que el límite de edad para ambas cosas sea de veintidós años.—Agrupación de Alcazar de San Juan.

Para evitar toda acción caciquil en casos de elecciones, al constituirse la Mesa electoral serán selladas las candidaturas. El sello será el que por sorteo correspondiera, sorteo que se efectuará constituida la Mesa, y los sellos serán de Agrupaciones locales, Municipio juzgado. Dado comienzo a la elección, al presentarse ante la Mesa el elector recibirá de mano de los interventores la papeleta del candidato que éstos representan, dando éstos a

su vez el nombre de la filiación de sus representantes; recibidas por el elector las papeletas, se entregará una sobre por el presidente, se dirigirá a una cabina emplazada en el mismo local, y en ella, y a solas, colocará dentro del sobre la papeleta que desee, cerrando el sobre, que entregará al presidente de la Mesa dando su nombre y apellidos; si el elector se hallare incluido en el Censo, el presidente depositará en la Mesa el sobre recibido; caso de que al verificarse el escrutinio aparecieren sobres con más de una papeleta, será anulado el voto, como igualmente si se hallaren papeletas sin el sello fijado por la Mesa; la constitución y el resto de las operaciones electorales serán lo mismo que en la actualidad.—Agrupación de Liérganes.

Reconocer todos los derechos ciudadanos al hombre y la mujer desde los veintidós años.—Agrupación de Puelonuevo.

Libertad plena y absoluta de cultos, reunión, asociación, prensa y tribuna. Agrupación de Liérganes.

Cohección a la mujer de los mismos derechos que al hombre para ejercer todos los actos de administración y de dominio sobre sus bienes privativos o parafamiliares, sin necesidad de la licencia ni concurrencia del marido; pudiendo, por tanto, por sí sola otorgar cuantos documentos sean necesarios para ejercer tutelas; para ser testigo, incluso en testamento; para conservar sobre sus hijos la patria potestad, aun cuando contraiga ulterior matrimonio, y, en general, cuantos derechos se le reconocen al hombre en el Código civil.—Agrupación de Alicia.

EUGENESIA Y SANIDAD

Esterilización científica de los criminales reincidentes, locos o degenerados crónicos. Dicha esterilización habrá de figurar también como sanción y con las naturales garantías en el Código penal.

La enseñanza de la fisiología humana y de la higiene, sin excluir la sexual, serán consideradas de interés primordial en la enseñanza pública. A fin de facilitar la enseñanza sexual y la eugenesia, el Estado procurará a los maestros libros, láminas y programas que permitan encarar esa cuestión con la delicadeza y la decisión debidas.

Establecer un ministerio de Salud pública que tenga a su cargo todas las cuestiones sanitarias de la nación. En este orden, el Partido hará suyas las aspiraciones de la clase media española y las medidas legislativas más avanzadas que tiendan a defender la salud o a regenerar nuestra raza.

Los médicos serán pagados por el Estado y considerados como funcionarios públicos al igual que los maestros, con derechos y deberes, sueldos, escalafones, retiros, etc., claramente determinados. Tendrán plena autonomía y autoridad para imponer los reglamentos, libros de la influencia que hoy ejercen sobre ellos la clientela y los Ayuntamientos, y que invalidan, principalmente en los medios rurales, muchas medidas de carácter higiénico que es necesario tomar. La asistencia médica y farmacéutica debe ser competente, gratuita.

Derecho al aborto, siempre que se realice bajo la dirección de los médicos oficiales y en condiciones exentas de peligro.

Adopción del examen médico prematrimonial y de un examen teórico-práctico, sencillo, pero riguroso, a toda mujer que desee casarse.—Agrupación de Jaca.

Creación de un ministerio de Sanidad y Salud pública.—Agrupación de Puelonuevo del Terrible.

Creación por el Estado de sanatorios antituberculosos y anticancerosos, en los que tendrán cabida gratuita obreros y empleados con sueldos inferiores a 6.000 pesetas.

Sanatorios gratuitos para niños pre-tuberculosos, cuyos progenitores no alcanzan un sueldo o jornal de 5.000 pesetas.

Intensificar por todos los medios profilácticos la desaparición de la tuberculosis.—Agrupación de Liérganes.

GUARDIA CIVIL

Considerando que la guardia civil es una institución odiosa para la clase trabajadora, esta Agrupación propone la destitución inmediata, y que sea sustituida por la Milicia Socialista municipal.—Agrupación de Adamuz.

Revisión del cuerpo de la guardia civil y selección de aquellos cuya actuación anómala así lo requiera.—Agrupación de Barro de Santullán.

Disolución del cuerpo de la guardia civil y creación de una Guardia rural cívica.—Agrupación de Liérganes.

Disolución de la guardia civil, aun cuando se respeten los derechos adquiridos por los individuos, empleándose en aquellas actividades cívicas donde sean precisos, y creación de una Guardia cívica sin armamento, pudiendo serles éste entregado en los solos casos que la ley determine.—Agrupación de Fuente del Arco.

IMPLANTACION DEL DIVORCIO Y SECULARIZACION DE CEMENTERIOS

Implantación del divorcio.—Agrupación de Valdecañas.

Creación de una ley que establezca el divorcio vincular.—Agrupaciones de Puelonuevo (Madrid).

Ley del divorcio.—Agrupación de Liérganes.

Implantación del divorcio.—Agrupación de Alicia.

Que se pida la secularización de cementerios y la ley del divorcio.—Agrupación de Sama de Langreo.

INCOMPATIBILIDADES

Declarar incompatibles a los militares para ejercer cargos administrativos y políticos, como también a los eclesiásticos para los administrativos.

Declarar incompatibles los cargos del Gobierno con aquellos otros que afecten a la economía nacional.—Agrupación de Puelonuevo.

INSTRUCCION PUBLICA

En el orden general de la organización de la enseñanza debe la Constitución:

TRABAJADORES: MEDIO MILLON DE PESETAS que se ha de dar en un libro de 6 pesetas del DR. MARANON a CEN MIL SUSCRIPTORES, regalado al terminar la obra «TEMPESTAD SOBRE UN TRONCO». Editorial Castro.

Escuela única, laica y gratuita para los trabajadores, en todos los grados, desde las escuelas maternales hasta la Universidad.—Agrupación de Baracaldo.

Habilitación de los créditos necesarios para viajes de perfeccionamiento por España y el extranjero, y que alcancen todos sus beneficios a todos los maestros, sin excepción.

Paso a la Universidad de la preparación científica del maestro, dejando a las Normales la preparación pedagógica, creando en éstos laboratorios de Pedagogía y Psicología.

Paso al Estado de las consignaciones por casa-habitación para maestros nacionales, mientras se construyen todas las viviendas que faltan, no creando ni construyendo escuelas sin casa-habitación para los maestros, y creación de todas las escuelas necesarias con arreglo a la moderna pedagogía.

Escuela única y laica y sueldos mínimos de 6.000 pesetas, y medios de 1.000 pesetas anuales a los maestros nacionales.—Agrupación de Fuente del Arco.

LEGISLACION OBRERA

Seguro contra el paro forzoso. Reforma del procedimiento para hacer efectivo el retiro obrero, simplifi-cando, en cuanto sea posible, los trámites burocráticos, haciendo aquí más efectivo y procurando que alcan-

tuación señalar su carácter de independencia con respecto a toda Sociedad de carácter confesional, y consignar la obligación del Estado de atender por sí mismo a todas las necesidades, sin abandonar a instituciones de carácter privado el cumplimiento de este deber.

Debe proclamarse igualmente la Constitución la igualdad de jerarquía de todos los grados de la enseñanza, sin que haya entre el personal docente otras diferencias que las que marcan las distinciones naturales de su especialización, según las diversas aptitudes.

Igualmente proclamará la Constitución la necesidad de que todos los grados de la enseñanza sean asequibles a todos los ciudadanos dotados de las necesarias condiciones intelectuales, independientemente de su categoría económica o social, diferencias que el progreso económico deberá hacer desaparecer.—Agrupación de Madrid.

La enseñanza será laica en todos sus grados, gratuita y estribada en la existencia de una Escuela única y común.

Se prohibirá el ejercicio de la enseñanza primaria a las Asociaciones o Corporaciones de carácter religioso.—Agrupación de Valladolid.

La enseñanza deberá ser laica. La enseñanza en todos sus grados deberá ser asequible a todos los ciudadanos dotados de condiciones intelectuales para ella.—Agrupación de Bilbao.

La Constitución española afirmará que es voluntad de la nación el llevar el espíritu pacífico a la escuela, des-terrando definitivamente la enseñanza nacionalista y guerrera, que tiende a exaltar el orgullo patriótico y glorificar sus guerras y salvajismos. En lugar de ello, se darán a conocer en la Escuela y la Universidad los esfuerzos del pueblo español y de la Humanidad por librarse del atraso y la tiranía.—Agrupación de Jaca.

Escuela única y laica.

Intensificación de la enseñanza por cuenta del Estado exclusivamente, y, por lo tanto, al alcance de todos los ciudadanos, sea cual fuere su posición económica, creando cuantas escuelas y maestros sean precisos, con arreglo a las necesidades del país, y debiendo dedicarse para este fin la mayor parte del presupuesto nacional.

Creación de escuelas profesionales en todas las localidades que sea posible.—Agrupación de Alicia.

Que la enseñanza sea central y del Estado, laica y única, empezando por la maternal.—Agrupación de Puelonuevo del Terrible.

Enseñanza laica y gratuita. Derecho de la clase trabajadora a cursar estudios gratuitos en todos sus diferentes grados.—Agrupación de Atarfe.

Creación de la escuela única, integral, laica.

Creación de escuelas en cuantos pueblos y lugares sea preciso, incluso la creación de escuelas de barriada y aumento de maestros en la nación; creación de cantinas escolares.—Agrupación de Liérganes.

Transformación radical de la enseñanza, organizándola sobre la escuela única, que evita que la cultura sea un privilegio de clase.—Agrupación de Béjar.

Creación de escuelas necesarias de primera enseñanza y de Artes y Oficios en todas las poblaciones de más de 5.000 habitantes, siendo la enseñanza laica en todos sus aspectos.—Agrupación de Barro de Santullán.

Escuela única, y que la enseñanza sea misión exclusiva del Estado.—Agrupación de Carabanchel.

Atender la enseñanza en la extensión posible por el Estado; que sea laica y que se prohíba que la enseñanza particular sea ejercida por Sociedades de carácter confesional.

Que todos los ciudadanos puedan adquirir enseñanza en todos los grados, si sus condiciones intelectuales lo permiten, sea cualquiera su posición económica.—Agrupación de Alcazar de San Juan.

Creación de escuelas en la medida que la población infantil lo demande, dotadas de cantinas donde se facilite a los alumnos, por lo menos, una comida diaria.

Escuelas graduadas con libre acceso de los trabajadores a las Universidades.

Escuela única o unificación de la primera y segunda enseñanza.—Agrupación de Valdecañas.

Enseñanza libre, obligatoria y gratuita hasta los diecisiete años.

Declarar obligatoria en las escuelas de segunda enseñanza la explicación de los Códigos civil y penal.—Agrupación de Puelonuevo.

Debe consignarse en la Constitución que la instrucción pública ha de verificarse bajo la inspección del Estado, quien deberá construir escuelas públicas con becas en la cantidad que desee, estableciendo el principio de obligar al Estado, a medida que las circunstancias lo exijan, a extender dicha gratuidad a la enseñanza secundaria, y después, a la superior y a la técnica.—Agrupación de Santa Cruz de Mudela.

Escuela única, laica y gratuita para los trabajadores, en todos los grados, desde las escuelas maternales hasta la Universidad.—Agrupación de Baracaldo.

Habilitación de los créditos necesarios para viajes de perfeccionamiento por España y el extranjero, y que alcancen todos sus beneficios a todos los maestros, sin excepción.

Paso a la Universidad de la preparación científica del maestro, dejando a las Normales la preparación pedagógica, creando en éstos laboratorios de Pedagogía y Psicología.

Paso al Estado de las consignaciones por casa-habitación para maestros nacionales, mientras se construyen todas las viviendas que faltan, no creando ni construyendo escuelas sin casa-habitación para los maestros, y creación de todas las escuelas necesarias con arreglo a la moderna pedagogía.

Escuela única y laica y sueldos mínimos de 6.000 pesetas, y medios de 1.000 pesetas anuales a los maestros nacionales.—Agrupación de Fuente del Arco.

Seguro contra el paro forzoso. Reforma del procedimiento para hacer efectivo el retiro obrero, simplifi-cando, en cuanto sea posible, los trámites burocráticos, haciendo aquí más efectivo y procurando que alcan-

Las propagandas electorales

Los debates de las Cámaras

y todos los acontecimientos políticos que serán retransmitidos por radio, podréis escucharlos perfectamente con los famosos

RECEPTORES PHILIPS

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

PHILIPS posee, además, equipos completos de amplificadores para las propagandas electorales, mítines y cuantas reuniones sea necesaria una gran potencia para satisfacer a una gran muchedumbre.

Pida condiciones de ALQUILER de EQUIPOS AMPLIFICADORES PHILIPS PHILIPS IBERICA, S. A. E.

Casa Central: Paseo de las Delicias, 71. Madrid

Sucursales en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla, Las Palmas

de todos los trabajadores en general.—Agrupación de Almería.

Equiparación de los trabajadores del campo a los de la industria en lo que respecta a legislación obrera.

Control obrero en toda clase de industrias.

Que la jornada semanal sea de cuarenta horas, para contrarrestar la disminución de brazos que origina el incremento de maquinaria, que hace aumentar el número de obreros parados. Agrupación de Almería.

Que el retiro obrero se efectúe a los cincuenta y cinco años, con una pensión diaria de 2,50 pesetas.

Que en las industrias agotadoras sea solamente de seis horas la jornada.—Agrupación de Puelonuevo del Terrible.

Reforma y promulgación de leyes de carácter social, fijando la edad de cincuenta años para jubilar a los obreros que trabajan en las minas y demás industrias agotadoras, con la pensión de las tres cuartas partes del jornal que percibían.

Que se modifique la legislación actual sobre jubilaciones a los empleados de los Municipios, Diputaciones, del Estado y organismos inferiores de éste, en el sentido de que todos los funcionarios públicos pasen, para estos efectos de obtener el retiro y pensiones, al Instituto Nacional de Previsión Social, como los demás obreros de la industria, en virtud de que pudiera llegar una situación muy crítica económica para los Municipios y demás organismos, que no podrían soportar en los presupuestos, sin desatender los servicios públicos, las jubilaciones, etc.—Agrupación de Sama de Langreo.

Subvenir a los parados forzados ineludibles, a los ancianos y a las mujeres, éstas antes y después del alumbramiento.

Que el trabajo sea el timbre más excelso de la ciudadanía y que se facilite a todos los obreros, ya que si no lo hay debe crearse, y si no puede crearse debe repartirse el que haya, atendiendo las necesidades.—Agrupación de Almería.

Extensión de la ley de Accidentes de trabajo a todos los trabajadores, con jornales completos durante el accidente, y subsidios en caso de enfermedad en las mismas condiciones que el accidente de trabajo, y concediendo el retiro obrero a los sesenta años, con jubilación sufciente para que el individuo pueda cubrir sus necesidades decorosamente.—Agrupación de Fuente del Arco.

El trabajo y la previsión social deben encontrar en el texto de la Constitución de la República los fundamentos de su reglamentación en Códigos especiales.—Agrupación de Valladolid.

Creación de un Código de trabajo. Agrupación de Liérganes.

OBRAS PUBLICAS

Construcción y ampliación de vías de comunicación entre todos los pueblos de la península.

Reforestación forestal.

Construcción de pantanos, a fin de contrarrestar la sequía en la agricultura.

Creación, por cuenta del Estado, en todas las poblaciones de más de 20.000 habitantes, de grandes grupos de casas baratas, con el fin de solucionar el problema de la vivienda.—Agrupación de Almería.

ORIENTACIONES

Independientemente de las bases constitucionales podría hacerse alguna indicación al Gobierno acerca de la adopción de algunas medidas personales o de que el Gobierno que se hace falta emprender para la solución de los problemas nacionales más graves y urgentes:

a) Problema de la tierra. Hay que industrializar España. Hay que reducir el cultivo a las zonas verdaderamente reproductivas; hay que fomentar la ganadería y la repoblación forestal.

b) En el orden general económico, la necesidad de abandonar el criterio exclusivo de la economía en los gastos, combatiendo, sin embargo, la administración despiciosa; pero fomentando los gastos reproductivos.

c) En el orden propiamente financiero, necesidad de estabilizar la peseta sin hacer nuevos y peligrosos intentos de revalorización. Necesidad de emplear los encajes de oro en garantizar, además de la estabilidad de la moneda, la circulación de la riqueza pública en forma activa y rápida, como exige el fomento de la economía nacional, que deberá ser sometida al plan racional, desarrollando de un modo sistemático, según las exigencias de la técnica.

d) En la misma Constitución, o en la legislación complementaria, deberá incluirse una cláusula que reconozca la necesidad de nacionalizar las industrias, empezando por las de importancia vital, como ferrocarriles, minas, etc.—Agrupación de Madrid.

Creemos que nuestro programa debe contener todas las aspiraciones políticas del programa del Partido Socialista Obrero, pero consignando en la Constitución la igualdad de derechos para los habitantes de las colonias y protectorados españoles y el reconocimiento por el Estado del derecho al trabajo, correspondiendo al mismo la misión de facilitar a todo ciudadano la aplicación de éste o atenuando en caso contrario a su sustento. Asimismo debe reconocerse en la Constitución la función social de la propiedad y el derecho para el Estado, cuando dicha función quede inactiva, de expropiarla sin indemnización. Indudablemente, en este modo la socialización del suelo e incrementándose; estableciendo para el Estado el derecho de retracto para toda propiedad que se enajene o transfiera, debiendo consignarse en presupuesto una cantidad para tal fin. Consignar también el derecho del Estado a nacionalizar, previa indemnización, las Empresas industriales, y con especialidad las dedicadas a la utilización de energías naturales, obtención de los productos del suelo, servicio de transportes, etc.—Agrupación de Santa Cruz de Mudeña.

CONTRA LA PENA DE MUERTE

La Constitución republicana debe declarar abolida la pena de muerte.—Agrupación de Valladolid.

Abolición de la pena de muerte.—Agrupaciones de Bilbao, Puelonuevo del Terrible, y Liérganes.

PODER JUDICIAL

Establecimiento de la independencia

TEMPESTAD SOBRE UN TRONCO

(Desde la Regencia a la República), a 20 céntimos cuaderno. Pádanse en quincenas de Prolongación, repartidos en volúmenes, que los servirán a domicilio, o directamente a EDITORIAL CASTRO, S. A., Carabanchel Bajo (Madrid). Envíese por giro postal o sellos de Correos el importe cuadernos que se quieran recibir.

del Poder judicial y nombramiento electivo de sus funcionarios en las categorías inferiores, y por oposición o concurso para las superiores. Corresponderá a este Poder judicial la facultad de dictaminar sobre la anticonstitucionalidad de las leyes, no aplicándose a las que adolezcan de este vicio legal.—Agrupación de Santa Cruz de Mudeña.

Independencia y dignificación de la administración de justicia.—Agrupación de Almería.

Independencia del Poder judicial con el ejecutivo.—Agrupación de Fuente del Arco.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La elección de presidente de la República deberá hacerse por votación entre los miembros de las dos Cámaras.—Agrupación de Madrid.

La elección de presidente de la República deberá hacerse por el Congreso o Asamblea única nacional.—Agrupación de Valladolid.

Elección de presidente de la República por plebiscito nacional mediante sufragio directo y secreto por el Poder ejecutivo y el legislativo, que será elegido por sufragio directo y secreto de todos los españoles de uno u otro sexo mayores de veintidós años; debiendo durar su mandato cuatro años, pero pudiendo ser depuesto antes de la terminación de su mandato por el Parlamento, por medio plebiscitario. El presidente del Consejo y sus ministros serán nombrados por el presidente de la nación, necesitando éstos la confianza de las Cortes, y siendo motivo de dimisión la negación de esta confianza. Los jueces a base de Cámara única, se renovarán cada dos años.—Agrupación de Santa Cruz de Mudeña.

El presidente de la República tendrá el derecho de nombrar y separar a los ministros, interpretando, por la actitud de las Cámaras, la voluntad del país.—Agrupación de Madrid.

Los diputados socialistas deben pedir en el Parlamento la promulgación de una Constitución ampliamente democrática, sin que en ningún momento el Parlamento pueda quedar supeditado a la voluntad del presidente de la República.—Agrupación de Sama de Langreo.

Facultad al presidente de la República para que nombre y separe libremente a los ministros, haciéndose eco del sentir de la Cámara, fiel reflejo del país.—Agrupación de Almería.

PROBLEMA MILITAR

Reducción de ejército hasta limitarlo al aspecto defensivo.—Agrupación de Salamanca.

Disolución del ejército y de la marina de guerra, puesto que el ideal socialista es la paz, y abolición de los Consejos de guerra sumarismos.—Agrupación de Fuente del Arco.

Disolución del servicio militar obligatorio, sustituyéndolo por un ejército voluntario.—Agrupación de Elda.

Desarme absoluto e inmediato en la nación. Si esta aspiración fuere imposible llevarla en seguida a la práctica, fundir los ministerios de Guerra y Marina en uno solo que se llamará de Defensa nacional, cuya dirección será ejercida siempre por un civil y cuya misión principal será la liquidación del ejército y la armada para llegar al desarme absoluto en un plazo no mayor de cinco años. España debe plantear el problema del desarme por su cuenta, sin tener presente lo que hagan las demás naciones.—Agrupación de Jaca.

Abolición del servicio militar obligatorio, sustituyéndolo por el voluntario.—Agrupación de Puelonuevo del Terrible.

PROGRAMA MINIMO

Que en el futuro Parlamento se defienda el programa mínimo del Partido Socialista.—Agrupación de La Bisbal.

Teniendo el Partido un programa en el que se abarcan todos los puntos que han de ser objeto de una Constitución, a lo solo han de atenderse los diputados en las Cortes constituyentes.—Agrupación de Jerez de la Frontera.

Entiende esta Agrupación que es ahora cuando nuestros representantes deben defender más que nunca la incorporación a la ley fundamental de la República española del programa mínimo de nuestro Partido, con aquellas adiciones que el curso de los acontecimientos demanda en la actualidad. Agrupación de Cooentaina.

REFORMAS EN LA CONSTITUCION

La Constitución será reformable con las debidas garantías.

Deberá admitirse, en ciertos casos, el referéndum.—Agrupación de Madrid.

La Constitución deberá ser reformada con arreglo al progreso de los tiempos y con las debidas garantías, así como se podrá apelar al referéndum en ciertos casos.—Agrupación de Bilbao.

REGIMEN PENITENCIARIO

Abogar por la transformación de los penitenciarios en el sentido pedagógico moderno.—Agrupación de Bilbao.

Prohibición de que un delincuente pueda gozar de libertad provisional por medio de fianza en metálico.—Agrupación de Elda.

REGIMEN TRIBUTARIO

Que se imponga un fuerte impuesto a los grandes capitales acumulados en todas las entidades bancarias que no produzcan ningún beneficio a la nación.

Que se grave con impuestos considerables la propiedad urbana sin edificar.—Agrupación de Almería.

Supresión de los impuestos indirectos y creación del impuesto directo progresivo.—Agrupación de Almería.

Supresión de todos los impuestos indirectos.—Agrupación de Salamanca.

Consideramos preciso se proceda rápidamente a la realización del avance catastral que, exhumando riqueza hoy oculta, reduce a la mitad el tipo contributivo por territorial, y se acompañe de una reducción equivalente en el costo de los transportes.—Agrupación de Santa Cruz de Mudeña.

RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

En el orden religioso, el Estado, separado de todas las Iglesias, mantendrá una pauta de igualdad, sin preferencia para ninguna, en el ejercicio de los respectivos cultos, y las Iglesias todas vivirán subordinadas a la mediación del escrupuloso cumplimiento de las leyes que se dicten con objeto de asegurar la soberanía del Estado y la plena libertad de conciencia.—Agrupación de Madrid.

Debe ser separada la Iglesia del Estado. El derecho de asociación religiosa se regulará por las prescripciones generales del Derecho civil.—Agrupación de Valladolid.

El Estado, separado de todas las Iglesias, mantendrá una pauta de igualdad, sin preferencias para ninguna, en el ejercicio de sus respectivos cultos, y las Iglesias vivirán subordinadas a él mediante el escrupuloso cumplimiento de las leyes que se dicten, con objeto de asegurar la soberanía del Estado y la plena libertad de conciencia.—Agrupación de Bilbao.

Separación de la Iglesia y el Estado en la forma propuesta por Indalcio Prieto.

Supresión de las órdenes religiosas.

Agrupación de Almería.

Inmediata separación de la Iglesia y el Estado y confiscación de todos sus bienes.—Agrupación de Almería.

Prohibición de todas las órdenes religiosas.—Agrupación de Liérganes.

Separación de la Iglesia y el Estado y levas que aseguren el hábito de la vida española.—Agrupación de Bejar.

Expulsión de las órdenes religiosas, confiscación de todos sus bienes y separación de la Iglesia y el Estado.—Agrupación de Carabanchel.

Expulsión de las órdenes religiosas. Separación de la Iglesia y el Estado. Someter a la Iglesia a la ley de Asociaciones.—Agrupación de Pueblo nuevo.

Separación de la Iglesia y el Estado.—Agrupación de Baruelo de Santullán.

Disolución de las órdenes religiosas, incautación de todos sus bienes por el Estado y prohibición de dedicarse a la enseñanza general.

El clero será pagado por el Estado con lo que se recalde por medio de un impuesto voluntario, que abonarán las personas religiosas, indicando su credo. Así, el clero de todas las religiones quedará bajo el control de la República, la que limitará el número de sacerdotes de cada culto al porcentaje que corresponda al total de los individuos que abonen el impuesto.—Agrupación de Jaca.

Separación de la Iglesia y el Estado y confiscación de todos sus bienes. Expulsión de los jesuitas.—Agrupación de Cervatos.

Separación de la Iglesia y el Estado. Expulsión de todas las órdenes religiosas. Confiscación de todos sus bienes.—Agrupación de Valdecañas.

Separación de la Iglesia y el Estado. Expulsión de las órdenes religiosas y confiscación de sus bienes. Someter al clero a las leyes que dicte la República.—Agrupación de Elda.

Separación de la Iglesia y el Estado y consideración a todas las Iglesias como Sociedades de otra índole, obligándolas a pedir autorización para los actos que no sean los ordinarios del rito.—Agrupación de Almería.

Revisión del Concordato en el sentido de anular las disposiciones o acuerdos que permitan la residencia en España de ciertas órdenes religiosas; expulsión de las mismas y de las demás órdenes no autorizadas en tal Concordato, en especial los jesuitas; confiscación de los bienes de todas las clases pertenecientes a todas ellas y de las herencias y legados instituidos a favor de las mismas.

Separación de la Iglesia y el Estado, a la mayor brevedad posible, de las relaciones diplomáticas que el Vaticano.

Separación absoluta de la Iglesia y el Estado, llegando éste a la limitación del número de Iglesias y sin que por ningún concepto se abone cantidad alguna a los sacerdotes, cualquiera que sea su categoría, obligando a éstos incluso a vestir de seglar cuando salgan a la vía pública.

Prohibición absoluta de actos religiosos en la vía pública.—Agrupación de Almería.

Separación de la Iglesia y el Estado y confiscación de todos sus bienes, expulsando de la nación a todas las órdenes religiosas.—Agrupación de Baracaldo.

Separación de la Iglesia y el Estado y expulsión de los órdenes religiosos.—Agrupación de Puelonuevo del Terrible.

Expulsión de todas las órdenes religiosas, con incautación de todos los bienes que poseen, y separación de la Iglesia y el Estado, con incautación de las Iglesias, que son de la nación; y ensó de convenir, y sólo con el consentimiento de la nación.

ESPAÑOLES: EL PATRIOTISMO SE DEMOSTRARA TRABAJANDO TODOS.

EDITORIAL CASTRO SOSTIENE MAS DE SIETE MIL TRABAJADORES EN SUS TALLERES, ALMACENES, OFELINAS, CORRESPONSALES, VIAGIANTES, ETC. SUSCRIBIDOSE A TEMPESTAD SOBRE UN TRONCO haréis obra noble.

Creación de un ejército voluntario pagado.—Agrupación de Valdecañas.

Servicio militar obligatorio por el plazo más corto posible.—Agrupación de Almería.

Reducción en su tercera parte del ejército y de la armada.—Agrupación de Liérganes.

Supresión de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de las órdenes religiosas.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Confiscación de todos los bienes de la Iglesia y el Estado.

Expulsión de los jesuitas.

Separación de la Iglesia y el

Para las Agrupaciones

El orden del día del Congreso socialista

Con esta misma fecha son depositados en Correos los paquetes que contienen ejemplares del orden del día y propuestas hechas por las Agrupaciones para el próximo Congreso extraordinario del Partido. Si transcurrido un tiempo prudencial no hubieren llegado a poder de las Agrupaciones, rogamos soliciten nuevo envío al objeto de que no quede ninguna sin discutir los asuntos tan importantes que han de debatirse.

Habiendo sido otorgada por las Compañías ferroviarias la rebaja en el importe de los billetes de ferrocarril, esperamos que con la mayor urgencia nos comuniquen las Agrupaciones el número de las que han de necesitar, para remitirlas seguidamente.

DEL AYUNTAMIENTO

¿Se incautará el Ayuntamiento de la Compañía "Electra"?

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Comisión especial encargada de estudiar las relaciones del Ayuntamiento con la Compañía del Gas. Se nombró una Ponencia, compuesta por el administrador de Rentas, el decano de los letrados y los jefes de los Negociados de Hacienda y Obras, para que el próximo jueves traigan un dictamen pidiendo que el ministro de Trabajo derogue las disposiciones que autorizan la subida del precio del fluido y que desaparezca el tanto alzado, el mínimo por consumo y el de hanzas sobre los contadores.

Se está estudiando el problema para que las Compañías tributen por redes, cables, etc., cosa que hoy no ocurre. Es posible también que el Ayuntamiento llegue a incautarse de la Compañía "Electra", fundada por Sánchez Toca, por no haber respetado los compromisos que con el Municipio contrajo.

DE TRANVIAS

La Comisión de Tranvías, que preside el camarada Saborit, presenta al Ayuntamiento en la sesión de hoy la siguiente proposición:

«Entre los diversos problemas planteados en relación con el servicio de tranvías, los firmantes han venido prestando atención asidua y preferente, por entender que al hacerlo cumplirían con un deber ineludible, a los siguientes: mejoras de retribución al personal jornalero; rebaja de algunas tarifas; venta de billetes de ida y vuelta con rebaja; establecimiento de paguetas para ordenar la subida a los coches; dotación de uniformes al personal.»

Aunque ello no sea absolutamente preciso, por cuanto todas estas cuestiones, en mayor o menor medida, han sido objeto de mociones y ruegos en sesión pública, no quiere la Comisión omitir—lo hará esquemáticamente—las razones que la han impulsado a prestar a aquellas dichas asiduidad y preferencia.

Mejoras al personal.

Resultaría contradictorio que, cuando el Ayuntamiento ha llevado a cabo una reorganización de sus servicios con aumento de haberes y retribuciones para técnicos, funcionarios administrativos, subalternos y obreros, si quiera con la compensación del establecimiento de la jornada de ocho horas de trabajo, olvidara a aquellos dependientes de una explotación que, aunque regulada por un convenio, ha pasado en parte a ser propiedad municipal. Era de toda justicia proceder en consecuencia a la mejora de las condiciones de trabajo, en cuanto ello fuere posible, a las constantes demandas, dignas de ser atendidas, del personal de tranvías.

Unificación y rebaja de tarifas.

La carestía del transporte entre el centro de la ciudad y el final de algunas de las líneas es causa indudable, a juicio de los firmantes, de que no incremente en la proporción debida la edificación en determinada en la Puerta del Sol y que se minadas zonas, haciéndose, por tanto, ilusorio, o poco menos, el beneficio que fueron a buscar en ellas los que por sus escasos medios no pueden satisfacer sino un modesto alquiler, y que, por este motivo, también dejan oír su voz en defensa de la necesidad de una reducción de tarifas, con supresión de precios distintos para trayectos intermedios que no sirven a ninguna finalidad práctica.

Establecimiento de paralelas.

El espectáculo lamentable que, en algunas horas del día, y principalmente los festivos, se da en finales y cabezas de línea próximos a barridas y expansión del vecindario, de muchedumbres que se atropellan y maltratan para ocupar puestos en los coches, sin el respeto debido a seres indefensos, niños, ancianos y mujeriegos, hace obligatorio el establecimiento de un sistema que estuvo establecido en la Puerta del Sol—que se utiliza con éxito en el extranjero para imponer un turno riguroso que evite dichos inconvenientes.

Enlazado con este particular está el de venta de billetes de ida y vuelta. También en el extranjero, para tranvías y autobuses, se utiliza un régimen que proporciona al público dos beneficios: comodidad y economía. Si en las cabezas o finales de línea a que se refiere el apartado anterior se impone a los viajeros, para subir a los coches, que previamente se provean del billete en el lugar que se señale, estableciendo la facultad de poder adquirirlos en cantidad para realizar un número determinado de viajes de ida y vuelta, se habrá evitado la aglomeración en el despacho durante las horas de mayor concurrencia; y por el adelanto de dinero que la compra en bloque significa se hace la bonificación de un tanto por ciento que, aunque sea pequeño, representará una ventaja económica para el vecindario.

Uniformes del personal.

No en una, sino en diversas ocasiones se ha dicho que urgía evitar el hecho de que a parte del personal se le facilite uniforme usado, porque ello, además de ser obligado por elementales prácticas de higiene, está impuesto por la necesidad de velar porque en este aspecto, como en to-

das. Por ahora, estará formada por un representante del Ayuntamiento y por tres de la Sociedad, proporción en que se encuentra la propiedad de la red. A tales fines, se autoriza a la Alcaldía-Presidencia para designar la representación del Ayuntamiento.»

EL FRAUDE

La campaña emprendida contra el fraude por el concejal de Arbitrios, camaradas Saborit, continúa produciendo saludables efectos. El día 24 fueron sorprendidos por los vigilantes de la ronda especial gran cantidad de jamones y chorizos que Mariano Benito logró introducir en Madrid en unos taxis, sin someterlos al reconocimiento sanitario ni pagar el arbitrio correspondiente.

Los artículos motivo del fraude fueron decomisados, y nuestro compañero Saborit ha dado conocimiento al concejal delegado de Carruajes a los efectos de que se imponga una sanción a los conductores de los taxímetros Santiago Izquierdo y Jacinto Benito por su complicidad en el matute.

PROPOSICIONES

La minoría socialista ha hecho las siguientes proposiciones: «La calle de Fernández de los Ríos, vía de interés preferente del Ensanche, está abierta y urbanizada en su totalidad, a excepción de un trozo de ella en su entrada por la de Bravo Murillo, obstruido hoy con parte de la casa señalada con el número 15 de esta última vía, que se encuentra fuera de la alineación oficial, circunstancia que impide el doble tendido de una vía del tranvía que ha de comunicarse con la Ciudad Universitaria.»

El inmueble de referencia es de construcción antigua y antiestética, impropio de continuar en pie in situ tan preferente de las calles de Bravo Murillo y Fernández de los Ríos, impidiendo la completa urbanización de esta última vía, que, como queda dicho, ha de ser una de las más principales que pongan en comunicación en su día los barrios más importantes de la capital con la Ciudad Universitaria, por lo que los concejales que suscriben, haciéndose cargo de la importancia de la mejora, tienen el honor de proponer se proceda con urgencia por la Dirección de Arquitectura a medir y valorar la expresada finca con objeto de iniciar su expropiación con arreglo a los preceptos legales.»

«Siendo de justicia atender las continuas demandas que se vienen haciendo para que el servicio de ascensores existentes en las fincas urbanas se utilice para las necesidades del vecindario, tanto de día como de noche, y por todas las clases sociales, los concejales que suscriben proponen se sirva acordar con urgencia que el artículo 647, párrafo segundo, de las Ordenanzas municipales, que fué modificado por acuerdos del Ayuntamiento pleno en 31 de enero y 3 de agosto de 1929, queda redactado en la siguiente forma:

«En toda finca que se edifique con altura tal que el nivel del suelo del último piso quede a más de 14 metros sobre el nivel del suelo del portal, medidos desde el umbral de la puerta de entrada, se instalarán en ella tantos ascensores como escaleras se construyan, y las escaleras del servicio tendrán ascensor o montacargas. Estos aparatos llegarán hasta el último piso, y todos los instalados en fincas ya construidas como en las de nueva construcción, funcionarán permanentemente tanto de día como de noche, teniendo derecho, cuando haya uno solo, a utilizarse para el servidumbre y los proveedores, sin más limitación que la de no transportar mercancías que puedan producir suciedad o desperfectos. En las fincas en que haya varios aparatos, utilizarán el que se les designe, entendiéndose que cuando éste no funcione, habrá de permitirse la utilización de los que presten servicio.»

En el ascensor o montacargas que se inutilice se colocará el correspondiente anuncio, firmado por el portero, en el que habrá de constar el día y la hora en que ha dejado de prestar servicio, siendo responsable el dueño de la finca de la demora en el arreglo, con perjuicio del público, siempre que aquélla no sea plenamente justificada.»

Igualmente proponemos que, una vez aprobada la precedente propuesta por el Ayuntamiento, rija desde el lunes siguiente, aunque sea recurrido el acuerdo.»

Según su costumbre de los jueves, el jefe del Gobierno recibió ayer a los periodistas españoles y extranjeros. Uno de los extranjeros le interrogó: «¿Podrá decirnos, señor presidente, en síntesis, lo que ha hecho la República desde su advenimiento hasta dos días antes de las elecciones a Constituyentes? Porque interesa mucho en el extranjero.»

Don Niceto contestó haciendo una narración ligera de cuantos hechos se ha ocupado el Gobierno provisional de la República. Fue enumerando todas las cuestiones ya conocidas de las que se han ocupado los miembros del Gobierno, y por este orden: organización del ejército, revisión de la obra de la dictadura en su aspecto administrativo y político, preparación de las exigencias de responsabilidades de la dictadura, plan completo de economía, que se aproxima a 200 millones de pesetas, y, como ejemplo de los ahorros realizados, citó los efectuados en la Presidencia; reforma agraria, preparación adecuada de decretos revisando los convenios internacionales, tales como el seguro de Maternidad, Paro forzoso, etc. De todo ello se dará cuenta

ante el Parlamento, adonde se llevará la libertad de conciencia y se dará cuenta de todas nuestras tendencias encaminadas a una revolución pacífica.

Al referirse a las elecciones, dijo don Niceto: «Soy optimista. Hay extremismos de la derecha y de la izquierda; pero el Gobierno,afortunadamente, ha conocido algunos intentos de perturbación que se preparaban, y creo que todo está abortado.»

«¿Habrá sorpresas fundamentales?—No lo creo. Es posible que las haya, en lo que respecta a los candidatos, dentro de los partidos; el más fuerte es el socialista, con poca diferencia con la derecha republicana. Después sigue el partido radical, que será el centro, y en algunos momentos el árbitro, dentro de las Cortes. Ejercerá un papel similar al de la izquierda radical en el Parlamento francés. Con los demás partidos ya hay sensibles diferencias. La coalición se mantendrá, pues todos tienen una conciencia clara de la responsabilidad. Tengo que decirles, señores, que el señor Pedregal, el antiguo ministro de Hacienda, el hombre inteligente, cuyas dotes todos conocemos, me ha presentado la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Estado, basándose en los últimos sucesos acaecidos en Oviedo. Le he rogado que desistiera de sus propósitos; pero, en vista de su insistencia, no he tenido más remedio que aceptar. He nombrado para sustituirle a don Carlos Blanco, persona por completo identificada con la República.»

Respondiendo a otra pregunta, el presidente declaró que en Granada se organizaban unas clases de estudios orientales. Y en contestación a la interrogación de un periodista norteamericano sobre la propuesta del presidente de los Estados Unidos, declaró: «La propuesta de Hoover no afecta a España, pero interesa a la paz de todas las naciones, y España ve con gran simpatía todo movimiento en pro de la paz mundial.»

Cuando se despedía de los periodistas, uno le pidió noticias sobre los incidentes de anoche en Orense. «El Gobierno se preocupa de la resolución del pleito del ferrocarril, y ya veremos la fórmula de resolverlo. El periodista insistió: «Es, señor presidente, que de madrugada llegaron noticias de haberse proclamado la República federal.»

«La cuestión del ferrocarril no se resuelve ni con la República federal ni con la unitaria: es una cuestión de pesetas. Una reunión ministerial. Ayer, en el despacho del señor Alcalá Zamora, se reunieron con él los ministros de Hacienda, Gobernación, Marina y Trabajo. La reunión no fué larga, y al salir, los informadores los abarbararon. Al verlos, el señor Maura dijo a su compañero el ministro de Hacienda: «¿Qué decimos de esta visita?—¿Usted verá. —Pues entonces, nada.»

Después de las dos y media bajó el ministro de Trabajo. Dijo a los periodistas que él había venido para tratar de la reparación y de las fórmulas que se habían encontrado sobre ello. Son tres: Que por cuenta de tres entidades se les reintegre a sus países mediante unos descuentos en el pasaje; que se encarguen directamente los consulados de la reparación, o encargarse a la Transatlántica por cuenta del Estado, para lo cual se habilitará un crédito extraordinario. Esto último se ha rechazado. —¿Y de la cuestión de Orense? —No ha sido para esto la visita de los ministros? —No sé decirle a ustedes, aunque creo que no; pero, de todas formas, supongo que esto quedará en que una Comisión vendrá a visitar al Gobierno para que se resuelva el asunto del ferrocarril.»

EN GUERRA
Recompensas por el movimiento de Jara. Como consecuencia de haber sido declarados hechos de guerra los acaecidos en Huasca el 12 y el 13 de diciembre último, ha dispuesto el Gobierno que alcancen los beneficios de aquella declaración al personal de tropa y asimilados del ejército muertos o heridos en aquellos sucesos.

Por ello ascienden a cabos los tres soldados muertos: Pascual Ejarque, Simón Navalpuro y Valentín Batucara; se concede cruz del Mérito militar, con distintivo rojo y pensión vitalicia de 25 pesetas, al suboficial Francisco Ruiz Cruz; de 12,50, a los cabos Luis García López, Manuel Axlar, Manuel Zentaro y soldados Antonio Crespo, Zafael Gamon, Santiago Luján, Juan Martín Royo, José García, Luján Pascual, Elías Martínez Chicote, Policarpo Ruzola y José Puerto; de 25 pesetas durante cinco años, al maestro armero Telesforo Urdangarín; de 17,50, por cinco años, al sargento Luciano González López, y de 12,50, por igual tiempo, a los cabos Angel Jacobo Cruz y Lorenzo Casanova y a los soldados José Borrue, Hermenegildo Jiménez Cruz, José Guillermo Lesca, Eladio Pérez, Guillermo Cruz Bobadilla, Julio Baide-lán y Julián Marancho.

Los empleados administrativos de Prensa. Por orden del ministerio de Trabajo se ha dispuesto: 1.º Que se constituya dentro del Comité paritario intercal de Prensa, de Madrid, con igual jurisdicción que éste, una Sección de Empleados Administrativos de Prensa, que habrá de estar integrada por siete vocales efectivos e igual número de suplentes en cada representación. 2.º Que habiendo de ser el elemento patronal que integre la Sección que se crea el mismo que el del Comité de que dependa, para la designación de los siete vocales efectivos y siete suplentes de esta representación no se celebrarán elecciones, constituyéndose los vocales patronales del Comité de Prensa la representación patronal de la Sección de Empleados Administrativos de Prensa. 3.º Que no figurando inscrita en el Censo electoral social de este ministerio ninguna entidad obrera que a empleados administrativos de Prensa se refiera, se concede el plazo de veinte días para que durante el mismo se inscriban las entidades obreras pertenecientes a esta actividad y radicadas en la jurisdicción del Comité.



Camarada María Borrás, compañera de nuestro corresponsario Francisco Touriño, que ha terminado la carrera de Medicina con matriculas de honor.

Por los ministerios

EN TRABAJO
La huelga de los obreros de la Telefónica ha sido aplazada. El ministro de Trabajo dijo ayer a los periodistas que tiene la creencia de que la huelga de la Telefónica será aplazada indefinidamente. Indicó que las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión han dado otro millón de pesetas—ya son tres—para préstamos a los pequeños propietarios de Andalucía.

Recibió a ferroviarios de Valladolid, que pretenden trabajar en las catorce medianas fincas que la Compañía tiene establecidas, y a una Comisión de industrias químicas de Sevilla, que ha tenido que cerrar dos fábricas por imposiciones de la Confederación Nacional del Trabajo.

En la Unión General de Trabajadores ingresan diariamente 2.000 obreros. Dijo, por último, que por formación de nuevas sociedades de la Unión General de Trabajadores se han expedido en la última semana 12.000 carnets, y que diariamente acuden a ingresar en las ya constituidas unos 2.000 obreros.

La Secretaría del ministerio ha desplegado tan enorme actividad, que en dos meses ha escrito 5.000 cartas y cursado incalculable cantidad de telegramas sobre conflictos sociales y otros múltiples asuntos.

EN FOMENTO
El ministro y la burocracia. El ministro de Fomento, al recibir ayer a los periodistas, les manifestó que había leído una carta del presidente de la Unión de Funcionarios, que publica los periódicos, sobre conceptos que se suponen vertidos por él acerca de la burocracia española en su reciente discurso de Oviedo.

«Nadie que me conozca me puede atribuir la ligereza de calificar de corruptos e incompetentes a todos los funcionarios del Estado. Creo, naturalmente, que la burocracia española no está preparada para una orientación moderna; por ello, la República tendrá que hacer las reformas necesarias para que la Administración tenga órganos eficientes. Esto no creo que sea una injuria para nadie.»

Por lo demás, en materia de discursos, yo no respondo de lo que dije en textos del mismo no autorizados por mí.

EN LA PRESIDENCIA
Manifestaciones del señor Alcalá Zamora.—La labor del Gobierno provisional.—El resultado de las elecciones.—Los incidentes de Orense.—Otras noticias.

Según su costumbre de los jueves, el jefe del Gobierno recibió ayer a los periodistas españoles y extranjeros. Uno de los extranjeros le interrogó: «¿Podrá decirnos, señor presidente, en síntesis, lo que ha hecho la República desde su advenimiento hasta dos días antes de las elecciones a Constituyentes? Porque interesa mucho en el extranjero.»

Don Niceto contestó haciendo una narración ligera de cuantos hechos se ha ocupado el Gobierno provisional de la República. Fue enumerando todas las cuestiones ya conocidas de las que se han ocupado los miembros del Gobierno, y por este orden: organización del ejército, revisión de la obra de la dictadura en su aspecto administrativo y político, preparación de las exigencias de responsabilidades de la dictadura, plan completo de economía, que se aproxima a 200 millones de pesetas, y, como ejemplo de los ahorros realizados, citó los efectuados en la Presidencia; reforma agraria, preparación adecuada de decretos revisando los convenios internacionales, tales como el seguro de Maternidad, Paro forzoso, etc. De todo ello se dará cuenta

ante el Parlamento, adonde se llevará la libertad de conciencia y se dará cuenta de todas nuestras tendencias encaminadas a una revolución pacífica.

Al referirse a las elecciones, dijo don Niceto: «Soy optimista. Hay extremismos de la derecha y de la izquierda; pero el Gobierno,afortunadamente, ha conocido algunos intentos de perturbación que se preparaban, y creo que todo está abortado.»

«¿Habrá sorpresas fundamentales?—No lo creo. Es posible que las haya, en lo que respecta a los candidatos, dentro de los partidos; el más fuerte es el socialista, con poca diferencia con la derecha republicana. Después sigue el partido radical, que será el centro, y en algunos momentos el árbitro, dentro de las Cortes. Ejercerá un papel similar al de la izquierda radical en el Parlamento francés. Con los demás partidos ya hay sensibles diferencias. La coalición se mantendrá, pues todos tienen una conciencia clara de la responsabilidad. Tengo que decirles, señores, que el señor Pedregal, el antiguo ministro de Hacienda, el hombre inteligente, cuyas dotes todos conocemos, me ha presentado la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Estado, basándose en los últimos sucesos acaecidos en Oviedo. Le he rogado que desistiera de sus propósitos; pero, en vista de su insistencia, no he tenido más remedio que aceptar. He nombrado para sustituirle a don Carlos Blanco, persona por completo identificada con la República.»

Respondiendo a otra pregunta, el presidente declaró que en Granada se organizaban unas clases de estudios orientales. Y en contestación a la interrogación de un periodista norteamericano sobre la propuesta del presidente de los Estados Unidos, declaró: «La propuesta de Hoover no afecta a España, pero interesa a la paz de todas las naciones, y España ve con gran simpatía todo movimiento en pro de la paz mundial.»

Cuando se despedía de los periodistas, uno le pidió noticias sobre los incidentes de anoche en Orense. «El Gobierno se preocupa de la resolución del pleito del ferrocarril, y ya veremos la fórmula de resolverlo. El periodista insistió: «Es, señor presidente, que de madrugada llegaron noticias de haberse proclamado la República federal.»

«La cuestión del ferrocarril no se resuelve ni con la República federal ni con la unitaria: es una cuestión de pesetas. Una reunión ministerial. Ayer, en el despacho del señor Alcalá Zamora, se reunieron con él los ministros de Hacienda, Gobernación, Marina y Trabajo. La reunión no fué larga, y al salir, los informadores los abarbararon. Al verlos, el señor Maura dijo a su compañero el ministro de Hacienda: «¿Qué decimos de esta visita?—¿Usted verá. —Pues entonces, nada.»

Después de las dos y media bajó el ministro de Trabajo. Dijo a los periodistas que él había venido para tratar de la reparación y de las fórmulas que se habían encontrado sobre ello. Son tres: Que por cuenta de tres entidades se les reintegre a sus países mediante unos descuentos en el pasaje; que se encarguen directamente los consulados de la reparación, o encargarse a la Transatlántica por cuenta del Estado, para lo cual se habilitará un crédito extraordinario. Esto último se ha rechazado. —¿Y de la cuestión de Orense? —No ha sido para esto la visita de los ministros? —No sé decirle a ustedes, aunque creo que no; pero, de todas formas, supongo que esto quedará en que una Comisión vendrá a visitar al Gobierno para que se resuelva el asunto del ferrocarril.»

EN GUERRA
Recompensas por el movimiento de Jara. Como consecuencia de haber sido declarados hechos de guerra los acaecidos en Huasca el 12 y el 13 de diciembre último, ha dispuesto el Gobierno que alcancen los beneficios de aquella declaración al personal de tropa y asimilados del ejército muertos o heridos en aquellos sucesos.

Por ello ascienden a cabos los tres soldados muertos: Pascual Ejarque, Simón Navalpuro y Valentín Batucara; se concede cruz del Mérito militar, con distintivo rojo y pensión vitalicia de 25 pesetas, al suboficial Francisco Ruiz Cruz; de 12,50, a los cabos Luis García López, Manuel Axlar, Manuel Zentaro y soldados Antonio Crespo, Zafael Gamon, Santiago Luján, Juan Martín Royo, José García, Luján Pascual, Elías Martínez Chicote, Policarpo Ruzola y José Puerto; de 25 pesetas durante cinco años, al maestro armero Telesforo Urdangarín; de 17,50, por cinco años, al sargento Luciano González López, y de 12,50, por igual tiempo, a los cabos Angel Jacobo Cruz y Lorenzo Casanova y a los soldados José Borrue, Hermenegildo Jiménez Cruz, José Guillermo Lesca, Eladio Pérez, Guillermo Cruz Bobadilla, Julio Baide-lán y Julián Marancho.

Los empleados administrativos de Prensa. Por orden del ministerio de Trabajo se ha dispuesto: 1.º Que se constituya dentro del Comité paritario intercal de Prensa, de Madrid, con igual jurisdicción que éste, una Sección de Empleados Administrativos de Prensa, que habrá de estar integrada por siete vocales efectivos e igual número de suplentes en cada representación. 2.º Que habiendo de ser el elemento patronal que integre la Sección que se crea el mismo que el del Comité de que dependa, para la designación de los siete vocales efectivos y siete suplentes de esta representación no se celebrarán elecciones, constituyéndose los vocales patronales del Comité de Prensa la representación patronal de la Sección de Empleados Administrativos de Prensa. 3.º Que no figurando inscrita en el Censo electoral social de este ministerio ninguna entidad obrera que a empleados administrativos de Prensa se refiera, se concede el plazo de veinte días para que durante el mismo se inscriban las entidades obreras pertenecientes a esta actividad y radicadas en la jurisdicción del Comité.

ante el Parlamento, adonde se llevará la libertad de conciencia y se dará cuenta de todas nuestras tendencias encaminadas a una revolución pacífica.

Al referirse a las elecciones, dijo don Niceto: «Soy optimista. Hay extremismos de la derecha y de la izquierda; pero el Gobierno,afortunadamente, ha conocido algunos intentos de perturbación que se preparaban, y creo que todo está abortado.»

«¿Habrá sorpresas fundamentales?—No lo creo. Es posible que las haya, en lo que respecta a los candidatos, dentro de los partidos; el más fuerte es el socialista, con poca diferencia con la derecha republicana. Después sigue el partido radical, que será el centro, y en algunos momentos el árbitro, dentro de las Cortes. Ejercerá un papel similar al de la izquierda radical en el Parlamento francés. Con los demás partidos ya hay sensibles diferencias. La coalición se mantendrá, pues todos tienen una conciencia clara de la responsabilidad. Tengo que decirles, señores, que el señor Pedregal, el antiguo ministro de Hacienda, el hombre inteligente, cuyas dotes todos conocemos, me ha presentado la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Estado, basándose en los últimos sucesos acaecidos en Oviedo. Le he rogado que desistiera de sus propósitos; pero, en vista de su insistencia, no he tenido más remedio que aceptar. He nombrado para sustituirle a don Carlos Blanco, persona por completo identificada con la República.»

Respondiendo a otra pregunta, el presidente declaró que en Granada se organizaban unas clases de estudios orientales. Y en contestación a la interrogación de un periodista norteamericano sobre la propuesta del presidente de los Estados Unidos, declaró: «La propuesta de Hoover no afecta a España, pero interesa a la paz de todas las naciones, y España ve con gran simpatía todo movimiento en pro de la paz mundial.»

Cuando se despedía de los periodistas, uno le pidió noticias sobre los incidentes de anoche en Orense. «El Gobierno se preocupa de la resolución del pleito del ferrocarril, y ya veremos la fórmula de resolverlo. El periodista insistió: «Es, señor presidente, que de madrugada llegaron noticias de haberse proclamado la República federal.»

«La cuestión del ferrocarril no se resuelve ni con la República federal ni con la unitaria: es una cuestión de pesetas. Una reunión ministerial. Ayer, en el despacho del señor Alcalá Zamora, se reunieron con él los ministros de Hacienda, Gobernación, Marina y Trabajo. La reunión no fué larga, y al salir, los informadores los abarbararon. Al verlos, el señor Maura dijo a su compañero el ministro de Hacienda: «¿Qué decimos de esta visita?—¿Usted verá. —Pues entonces, nada.»

Después de las dos y media bajó el ministro de Trabajo. Dijo a los periodistas que él había venido para tratar de la reparación y de las fórmulas que se habían encontrado sobre ello. Son tres: Que por cuenta de tres entidades se les reintegre a sus países mediante unos descuentos en el pasaje; que se encarguen directamente los consulados de la reparación, o encargarse a la Transatlántica por cuenta del Estado, para lo cual se habilitará un crédito extraordinario. Esto último se ha rechazado. —¿Y de la cuestión de Orense? —No ha sido para esto la visita de los ministros? —No sé decirle a ustedes, aunque creo que no; pero, de todas formas, supongo que esto quedará en que una Comisión vendrá a visitar al Gobierno para que se resuelva el asunto del ferrocarril.»

EN GUERRA
Recompensas por el movimiento de Jara. Como consecuencia de haber sido declarados hechos de guerra los acaecidos en Huasca el 12 y el 13 de diciembre último, ha dispuesto el Gobierno que alcancen los beneficios de aquella declaración al personal de tropa y asimilados del ejército muertos o heridos en aquellos sucesos.

Por ello ascienden a cabos los tres soldados muertos: Pascual Ejarque, Simón Navalpuro y Valentín Batucara; se concede cruz del Mérito militar, con distintivo rojo y pensión vitalicia de 25 pesetas, al suboficial Francisco Ruiz Cruz; de 12,50, a los cabos Luis García López, Manuel Axlar, Manuel Zentaro y soldados Antonio Crespo, Zafael Gamon, Santiago Luján, Juan Martín Royo, José García, Luján Pascual, Elías Martínez Chicote, Policarpo Ruzola y José Puerto; de 25 pesetas durante cinco años, al maestro armero Telesforo Urdangarín; de 17,50, por cinco años, al sargento Luciano González López, y de 12,50, por igual tiempo, a los cabos Angel Jacobo Cruz y Lorenzo Casanova y a los soldados José Borrue, Hermenegildo Jiménez Cruz, José Guillermo Lesca, Eladio Pérez, Guillermo Cruz Bobadilla, Julio Baide-lán y Julián Marancho.

Los empleados administrativos de Prensa. Por orden del ministerio de Trabajo se ha dispuesto: 1.º Que se constituya dentro del Comité paritario intercal de Prensa, de Madrid, con igual jurisdicción que éste, una Sección de Empleados Administrativos de Prensa, que habrá de estar integrada por siete vocales efectivos e igual número de suplentes en cada representación. 2.º Que habiendo de ser el elemento patronal que integre la Sección que se crea el mismo que el del Comité de que dependa, para la designación de los siete vocales efectivos y siete suplentes de esta representación no se celebrarán elecciones, constituyéndose los vocales patronales del Comité de Prensa la representación patronal de la Sección de Empleados Administrativos de Prensa. 3.º Que no figurando inscrita en el Censo electoral social de este ministerio ninguna entidad obrera que a empleados administrativos de Prensa se refiera, se concede el plazo de veinte días para que durante el mismo se inscriban las entidades obreras pertenecientes a esta actividad y radicadas en la jurisdicción del Comité.

Para las Constituyentes
Candidatura de la Alianza Republicano-Socialista

- Por Madrid:
MANUEL CORDERO
FRANCISCO LARGO CABALLERO
JULIAN BESTEIRO
ANDRES SABORIT
ANDRES OVEJERO
JOSE SANCHIS BANUS
TRIFON GOMEZ
ALEJANDRO LERROUX
CESAR JUARROS
PEDRO RICO
FELIPE SANCHEZ ROMAN
ROBERTO CASTROVIDO
LUIS DE TAPIA
MELCHOR MARIAL
- Por la provincia:
VICTORIA KENT
CLARA CAMPOAMOR
LUIS FERNANDEZ CLERIGO
EUGENIO ARAUZ
AMOS ACERO
ANTONIO FERNANDEZ QUER
MARIANO ROJO

Confederación Nacional de Maestros
Complot monárquico descubierto

En la elección de las Cortes constituyentes que va a verificarse el próximo domingo, día 28, es un deber de todos los trabajadores de la enseñanza el contribuir a la consolidación de la República, que el pueblo soberano proclamó, votando a todas aquellas personas que amen con entusiasmo a la escuela o hagan suyo nuestro renovador programa de política pedagógica.

Allí donde presenten su candidatura elementos de nuestra clase, es preciso actuar decididamente, votándolos y laborando para que otros los voten. Resultaría altamente beneficioso para la cultura que en la futura estructuración española pudiesen tomar parte profesionales de la enseñanza reves-tidos del cargo de diputado.

A continuación damos relación de los compañeros maestros, inspectores y profesores de Normal que son presentados en candidatura para las Cortes constituyentes:

- Toledo: Don José Ballester Gosalbo y don Pedro Riera Vidal.
Sevilla: Don Laureano Talavera. Santander: Don Jesús Rovaque. Jaén: Don Enrique Esbrí. Alicante: Don Rodolfo Llopis. Teruel: Don Luis Doporito, don Pedro Díez Pérez y don Pedro Puyo Artero.
Badajoz: Don Máximo S. Cajal. Barcelona: Don Rufino Carpena Montesinos.
Navarra: Don Mariano Sáez Morillo.
Lugo: Don Luis Soto Menor.

Seguramente existirán algunos o más; pero aún no han llegado a nuestro conocimiento sus nombres y las provincias por donde presentan su candidatura.

De todas las formas, para los citados y no citados, lo mismo que para los amantes de la escuela y de nuestra política pedagógica, maestros españoles, confederados; ¡cumplid con vuestro deber el próximo día 28! ¡Acudid conscientemente a depositar vuestro voto por España y por la cultura!

La Comisión ejecutiva: C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.

Justa petición
El Estado del duque de Medinaceli

Una Comisión de los pueblos de Malagón, Porzuna y Fuente el Fresno, en representación de sus respectivos Ayuntamientos, ha visitado al presidente del Gobierno y a los ministros de Trabajo y Hacienda, en demanda de que se dicten las disposiciones que el Gobierno provisional estime pertinentes para que se les conceda a los tres pueblos el dominio completo en la finca denominada Estado del Duque de Medinaceli, que desde tiempo inmemorial viene disfrutando, y que hoy poseen y cultivan más de 5.000 familias.

En este problema, de tanta trascendencia social, los derechos dominicales de los pueblos fueron reconocidos por sentencia firme de la Audiencia de Albacete. A pesar de ello, los causahabientes del duque de Medinaceli inician nuevas acciones, aspirando sin duda a que los pueblos, agotados ya por tanto pleito, acepten una transacción arbitraria que proporcione a los conocidos hombres de negocios que intervienen en el asunto una ganancia de más de veinte millones de pesetas.

«En vista de tales peticiones—añadió el señor Alvarez Builla—me trasladé a visitar al ministro de la Gobernación, señor Maura, y me ha dicho que el Gobierno ha decidido no acceder a esta clase de propaganda.»

CAMAS DORADAS
Sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobino, 800; comedor jacobino, 500; lunas, 500; estilo español, 1.000; piano. ESTRELLA, 10.—MATEZANZ (diez pasos Ancha).

CONCURSO
Sociedad Provincial de Conductores de Automóviles

Badajoz. Necesitando esta Sociedad un dibujo alegórico su bandera, se abre un concurso entre los dibujantes con las siguientes bases: Se concederá un premio de DOSCIENTAS PESETAS al dibujo que se elija, viniendo obligado el dibujante a copiarlo sobre la tela de la bandera para ser después bordado; además de la alegría tendrá que dibujar, formando orla, la inscripción siguiente: SOCIEDAD PROVINCIAL DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES. BADAJOZ.

Cada dibujo vendrá marcado con un lema, y en sobre aparte, y lacrado, el mismo lema, con la firma y domicilio de su autor. La elección se efectuará en junta general, con asistencia de las personas que quieran presenciaria. Esta Sociedad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si no es de su agrado ninguno de los dibujos presentados.

La admisión de originales terminará el día 31 de julio. Los dibujos que no resulten admitidos quedarán de propiedad de su autor. El secretario, Fernando Amores; el presidente, Antonio Franganillo.

DESDE EL SÁBADO 27
TODAS LAS NOCHES
"CRISOL"
DIARIO DE LA REPÚBLICA
15 CÉNTIMOS

Un aparato enchufable de RADIO
es imprescindible hoy para conocer desde su casa los destinos de España. Los hay desde 20 duros para altavoz, construidos en Madrid. Favorecedor de la industria nacional. Placas, cambios, alquiler. RADIO POPULAR
Desengaño, 14. Teléfono 17410.
Descuento del 10 por 100 a los afiliados a la Casa del Pueblo.

EN EL ATENEO DE MADRID

Admirable conferencia del diputado socialista francés Esteban Antonelli "LO POLÍTICO Y LO ECONÓMICO"

Palabras de Fabra Ribas

Presentó al conferenciante nuestro querido camarada Fabra Ribas, quien dió las gracias al provisor del Liceo Francés de Madrid por haberle invitado a hacer la presentación del profesor Antonelli al público del Ateneo.

Hace un gran elogio de éste, a quien dice conocer hace más de veinticinco años, y con el cual ha convivido durante más de diez, no sólo en el seno del Partido Socialista Francés, sino en la intimidad de la tendencia que, fiel al pensamiento de Jaures, representan en la actualidad Albert Thomas, Paul Boncour y Pierre Renaudel.

Señala los méritos de Antonelli como catedrático de Derecho, como publicista y como diputado y celebra su venida a España en momentos como los actuales en que es necesario mirarla con simpatía para comprenderla e interpretarla rectamente.

El profesor Antonelli se encuentra en inmejorables circunstancias para realizar esta labor, puesto que nació en nuestra Valencia, habla corriente y correctamente el español y conoce al detalle no solamente nuestra historia antigua, sino también nuestra vida política y social contemporánea.

Se atribuye a Cánovas del Castillo la siguiente "boutade": "Los franceses son unos españoles con más dinero que nosotros." Mientras que el marqués de Villars, el padre del célebre mariscal, que residió largo tiempo en España como embajador de Luis XIV, afirmaba que nada había más opuesto que el genio de nuestros dos países. No voy a discutir ahora cuál de los dos personajes estaba en lo justo. Es posible que haya cierta exageración en el pensamiento de ambos. En todo caso, es indudable que si todos los países necesitan conocerse y comprenderse, esta necesidad sube de punto tratándose de Francia y de España.

En la actual situación del mundo, y de Europa en particular, no es poco que ambas vertientes de la cordillera pirenaica puedan permanecer desguarnecidas y que el umbral de la civilización, la cuna de la civilización, sea para España y Francia un verdadero lazo de unión, nunca un motivo de rivalidad.

Apesar de esto, España y Francia no se conocen debidamente. Los grandes pensadores, los grandes artistas, los grandes literatos de Francia se han asomado a España para estudiar nuestra historia, nuestro arte y todo lo que España tiene de típico y de original. Aunque en los últimos años ha habido un acercamiento entre los profesores de ambos países y se han creado en Francia cátedras de español y en España instituciones tan beneméritas como el Liceo Francés, sólo raras veces se ha llegado al corazón de nuestro pueblo, de nuestra clase trabajadora, la que conserva intactos los valores de la raza, y que hoy más que nunca representa la seguridad del presente y la confianza en el porvenir.

Ha de permitirse señalar que los cooperadores españoles, deseados de familiarizarse con las instituciones creadas en Francia por la admirable Federación Nacional de Cooperativas de consumo, han enviado a la Escuela Técnica de París a uno de sus militantes en el curso de 1929-30 y otro en el de 1930-31. El modo como los cooperadores españoles han apreciado los beneficios adquiridos por sus compañeros que han tenido la fortuna de estudiar en Francia, lo indican estos dos hechos: uno de ellos ha sido elegido gerente de la Cooperativa más importante de España, y el otro se halla al frente de uno de los núcleos cooperativos más importantes de Madrid.

Hay que continuar esta labor, y nadie mejor para intensificarla como los profesores del Liceo Francés y hombres como mi querido amigo y compañero Antonelli. Con esto creamos un nuevo imperialismo, del que soy ferviente devoto: el imperialismo de los afectos.

He dicho recientemente ante los miembros de un congreso francés, y me complazco en repetirlo aquí, que desde hace ya tiempo, en el terreno de mis afectos, están anexionadas Francia y España. Que muchos españoles hagan lo mismo, y que muchos franceses se decidan también a anexionar de la misma forma nuestro país al suyo.

En una época como la presente, de intranquilidad y sobresalto, de rivalidades políticas y de crisis económicas, es esa la mejor aportación que franceses y españoles podríamos hacer a la causa de la paz y del progreso social.

importantísima. La ingente actualidad de un tema tal en las presentes circunstancias y en un país como España entrañaba el peligro de herir legítimas susceptibilidades, a menos de obrar con el más exquisito cuidado. En consecuencia, he preferido sentar previamente por escrito aquello que me proponía decir.

De este modo, doblemente prevenido contra mis insuficiencias lingüísticas y mis intemperancias de pensamiento, habrá de serme más fácil mantenerme dentro del terreno de la ciencia social puramente objetiva.

Mi tarea, así entendida, será yo suficientemente espasiosa, pues han sido formuladas las más diversas opiniones sobre este tema, que ofrece un vasto campo a la discusión y a la reflexión e interés igualmente al hombre de ciencia, que busca tan sólo una explicación de la realidad social, como al hombre de acción, que busca una regla de conducta.

El problema presenta así un doble aspecto. Intentaré primero mostrar su aspecto puramente científico. Aun a riesgo de hacerlos suponer que el socialista que yo soy falta inmediatamente a la promesa de objetividad científica que acaba de hacer, debo comenzar por presentarles las tesis que he formulado en el marco del Socialismo contemporáneo, en Carlos Marx, tesis que se ha incorporado a la ciencia bajo el nombre de doctrina del materialismo y del capitalismo industrial.

Y es que tal tesis constituye, en verdad, desde hace casi un siglo y para todos los que han estudiado esta magna cuestión, el centro mismo de este debate científico.

EL MATERIALISMO HISTÓRICO ¿Cuál es, pues, dicha tesis de Carlos Marx? Conviene precisarla cuidadosamente, pues muchas veces, al aludir a ella, se limitan los autores a citar una o dos frases aisladas de los escritos de Marx, mal traducidas, además, para traicionar su pensamiento.

Así, se cita siempre la frase siguiente de su libro «Miseria de la Filosofía»: «... Al adquirir nuevas fuerzas productivas, los hombres cambian su modo de producción, la manera de ganarse la vida; cambian todas sus relaciones sociales. El molino movido a brazo os dará la sociedad con un soberano; el molino de vapor, la sociedad con el capitalismo industrial...»

Y se deduce inmediatamente que Carlos Marx sostiene que todas las relaciones sociales, sin excepción ni reserva alguna, dependen directamente, son determinadas por las condiciones de la vida económica.

En realidad, si cuidáramos de reintegrar a su contexto la frase que acabamos de citar, advertiríamos que la expresión del pensamiento de Carlos Marx es mucho menos brutal. El pasaje comienza por la frase siguiente: «... Las relaciones sociales se hallan íntimamente ligadas a las fuerzas productivas...» A continuación viene la frase que acabamos de leer, y a la cual se agregan inmediatamente las que siguen: «... Los mismos hombres que establecen las relaciones sociales conforme a su productividad material producen también los principios, las ideas, las categorías conforme a sus relaciones sociales...» Así, estas ideas y estas categorías son tan poco perdurables como las relaciones que expresan; son productos históricos y transitorios...

Vemos, pues, que la célebre frase sobre el molino a brazo y el molino a vapor, frase que hubo de causar escándalo en la ciencia, nos muestra, una vez reintegrada a su contexto, su verdadero alcance, que no es sino el de una imagen destinada a impresionar la imaginación, pero que no traduce todo el pensamiento, más flexible, que expresa Carlos Marx y que apunta, principalmente, a la relación histórica de las instituciones y a su interdependencia.

Del mismo modo al presentar la tesis de Marx, se cita generalmente un pasaje del prefacio de su «Crítica de la Economía política»: «... En la producción social de los medios de existencia, los hombres contraen relaciones determinadas, necesarias e independientes de su voluntad; relaciones de producción que son correlativas a un estadio determinado del desarrollo de sus fuerzas productivas. El total conjunto de estas relaciones económicas de la sociedad es decir, constituye la base real sobre la cual se alza una superestructura jurídica y política a la que corresponden formas sociales determinadas de la conciencia. El modo de producción, el modo de la vida material determina en general el proceso social, político e intelectual de la vida...»

En 1847 responde a la «Filosofía de la Miseria», de Proudhon, con su «Miseria de la Filosofía», y en oposición a las tesis de Proudhon, formula su doctrina de que todas las relaciones sociales se hallan íntimamente ligadas a la evolución de las fuerzas productivas de la sociedad.

En una serie de artículos publicados en 1850 aplica estas ideas a la explicación de los sucesos políticos recientes, esforzándose en demostrar que la crisis económica de 1847 era la causa real de la revolución de febrero de 1848 y que la reacción económica de 1849 a 1850 constituía a base de la reacción política que se extendió a través del continente europeo. En 1852 escribe un nuevo artículo sobre el 18 de Brumario, intentado demostrar que el imperio y Napoleón se explican por la evolución económica del pequeño propietario agrícola y del labriego francés, que se hicieron conservadores, en lugar de seguir siendo revolucionarios.

Después de haber expresado así su pensamiento en forma polémica, pasa ya a dar a la polémica una forma científica en su primera obra de este orden, la «Contribución a la Crítica de la Economía política», en la cual lo expone en los términos antes citados.

Espero que estas explicaciones os descubrirán el fondo del pensamiento de Carlos Marx bajo sus afirmaciones exageradas y absolutas, explicables por las necesidades de la polémica.

Carlos Marx no se sitúa en un punto de vista estático, sino en un punto de vista dinámico. Nunca ha querido decir que el modo de producción determina necesariamente la evolución de la vida social.

Esta actitud de intelectualista al revés no era la suya. Al formular su tesis, Marx quiere solamente decir que toda sociedad se halla esencialmente caracterizada por su técnica productora.

Toda civilización extrae su fuerza, su vitalidad, de la técnica productora. La cultura misma, la verdadera cultura, aquella que no ha sido fabricada fuera de la vida por profesionales del pensamiento, extrae su savia de este ahumado nutrición.

Así concebida, la doctrina del materialismo histórico se opone radicalmente a la teoría platónica, que otorga todo el prestigio a las «ideas puras», contraponiéndolas a los «oficios viles», y en la cual la sociedad aparece representada como una pirámide en cuya cima hallamos una «élite» que, por la frecuentación de las ideas

puras, adquiere la suprema cultura y toma el mando de la sociedad; por debajo de ella se encuentran los artesanos y los comerciantes, y más abajo aún se acumula el inmenso rebaño de los trabajadores manuales, incapaces de alcanzar jamás el nivel de la idea y cuyo cometido es tan sólo sustener la pirámide social alzada para la «élite».

En contraposición a estas doctrinas, Carlos Marx sostiene que no debemos jamás razonar sobre el derecho, sobre las instituciones políticas, ni siquiera sobre el arte, la religión o la filosofía, sin representarnos, en toda su realidad, la vida económica del medio correspondiente en el momento de que se trate, con el desarrollo de las condiciones materiales y de la productividad en dicho medio y en tal momento.

Esto se nos muestra hoy como un conjunto de ideas banales, de verdaderas perogrulladas.

Pero habremos de referirnos al momento en que Carlos Marx formulaba su tesis. Hagámoslo así: Los historiadores, aun después del «Esquema de una Historia universal», de Kant, y de la famosa «Filosofía de la Historia», de Hegel, permanecían todavía en la interpretación «idealista» platónica de la Historia, en la cual todo es referido a la evolución de las ideas, del «espíritu» de la Historia, como dice Hegel, o en la interpretación política, en la que todo se explica por la evolución de las instituciones políticas, de la monarquía hacia la aristocracia, de la aristocracia hacia la democracia, o, en fin, en la interpretación «materialista», en la cual la evolución social aparece sometida al influjo preponderante del mundo exterior, según las fórmulas de Montesquieu, desarrolladas por el historiador inglés Buckle.

LOS FILOSOFOS Y EL MATERIALISMO HISTÓRICO Para los filósofos de la época de la famosa querrela de las escuelas alemanas en torno a la filosofía hegeliana. Proponían unos aplicar el «humanismo» de Feuerbach a las relaciones sociales con el fin de provocar la regeneración de la Humanidad conforme a los métodos de los reformadores franceses Saint-Simon y Fourier. Otros, entre los cuales se situaron Carlos Marx y Engels, protestaban ya contra el materialismo de Feuerbach, esencialmente mecanicista y antihistórico.

Puede decirse así que la concepción materialista de la Historia surgió del movimiento científico mismo de la primera mitad del siglo XIX, y que Marx no hizo sino despendrarla.

ESPAÑOLES: EL PATRIOTISMO SE DEMOSTRARA TRABAJANDO TODOS. EDITORIAL CASTRO SOSTIENE MAS DE SIETE MIL TRABAJADORES en sus talleres, almacenes, oficinas, correspondientes, viajantes, etc. Suscribiéndose a «TEMPESTAD SOBRE UN TRONO» hará obra nacional.

de las incertidumbres y de los tanteos de la ciencia de aquella época para darle—y éste es su más alto e incontestable mérito—su fórmula, de la cual se ha nutrido desde entonces toda la ciencia social.

En efecto, la nueva doctrina ocupó su puesto en la ciencia sin ser apenas advertida, como tantas veces ha sucedido en la historia de la ciencia.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX vemos expresada por los más disintos hombres de ciencia de todos los países esta concepción, que vuelve a situar en primer término las preocupaciones de orden económico para la explicación de la Historia. Así, un «célebre» americano, Lewis H. Morgan, escribe que «es muy probable que las grandes épocas del progreso humano se identifiquen más o menos directamente con el desarrollo de los medios de subsistencia...» Y un historiador del Derecho como Hildebrand hace resaltar el valor del fundamento económico de la comunidad social en su magna obra sobre «la ley y el costumbre en los diferentes estadios económicos».

De este modo, la doctrina del materialismo histórico se habría fundido, insensiblemente hasta cierto punto, en la ciencia oficial, si la oposición violenta de sus adversarios y las exigencias de sus partidarios no hubieran atraído sobre ella la atención, no sólo de los hombres de ciencia, sino también de los políticos.

Fue primero la famosa querrela de Engels y Dühring, que sobrevivió por un momento, alrededor de 1877, a la juventud de las Universidades alemanas.

Eugenio Dühring atacaba duramente al marxismo, ante la opinión socialista, en sus tesis fundamentales, y muy especialmente en la del materialismo histórico. Remontándose más allá de Marx, a Robertus y a Lassalle, y por ellos hasta los sansimonistas de los comienzos del siglo XIX, va a encontrar de nuevo la vieja fórmula sansimoniana de la explotación del hombre por el hombre, a la que dará la forma impresionante contra la cual dirigirá Engels todos sus esfuerzos y que aparece en su libro: «Sache, Leben und Feinde».

«... Es la relación personal de hombre a hombre la que determina, ante todo, las formas políticas y sociales; la relación económica no interviene sino secundariamente.»

«Como se ve, el punto de vista resulta brutalmente opuesto al de Marx. Pero la oposición era apenas una oposición científica que una oposición de política práctica.»

Para Dühring es la fuerza, la violencia lo que constituye la base de todas las coordinaciones sociales. Admitir que el régimen capitalista ha surgido espontáneamente del desarrollo de las fuerzas productivas, como lo afirma Marx, es justificar todos los abusos, todos los actos de violencia

adscritos al origen de la evolución histórica; es traicionar a las clases sociales que luchan hoy por su vida. La verdadera acción revolucionaria debe ser dirigida menos contra el capital que contra «la naturaleza moral de la clase capitalista.»

Como se ve, en el terreno de la acción, Dühring y Marx se oponen radicalmente; pero en el terreno científico, la querrela parece harto ociosa, pues Dühring no niega la realidad de los hechos económicos para reducirlos a los hechos políticos, ni Marx niega tampoco los hechos políticos ni el papel de la violencia, de la cual dice en su «Capital» que es una potencia económica. Y ambos condenan con igual rigor la doctrina platónica que antes hemos recordado; Dühring, invocando la violencia, que la vida en su base, y Marx invocando el papel de las fuerzas productivas.

Pero esta magna disputa, que apasionó por un momento a toda la Alemania intelectual, y, sobre todo, a la juventud universitaria, no habría bastado para dar a la doctrina del materialismo histórico el carácter de «escándalo científico» que hubo de tomar, para algunos, sin las exageraciones de ciertos marxistas de gran talento, pero de ardor excesivo.

En una de las tres cartas célebres de Engels, fechadas en 1855, en las que comenta la doctrina del materialismo histórico, leemos: «La producción y la reproducción de la vida material son, en última instancia, el factor determinante de la historia. Marx y yo no hemos pretendido nunca más.»

Cuando se desnaturaliza esta proposición en la forma siguiente—el factor económico es el único determinante—, se transforma esta proposición en una frase vacía de sentido, abstracta y absurda...»

Si Engels, al final ya de su vida, sentía la necesidad de precisar el pensamiento y la doctrina de Marx y la suya, hubo de ser porque en el intervalo habían intervenido discípulos comprometedores que había llevado la doctrina hasta las exageraciones más extremas.

A la cabeza de tales discípulos ha de ser situado el brillante economista italiano Aquiles Loria, que en su famosa obra «Le basi economiche della costituzione sociale», publicada en 1888, sostiene que, no solamente todos los hechos políticos, guerras y revoluciones políticas, sino también todos los hechos del progreso intelectual y moral del espíritu humano, la Reforma, la Revolución francesa y hasta la muerte de Cristo en el calvario dependen de la interpretación económica de la historia y reposan sobre «la infraestructura económica.»

Desde entonces, las interpretaciones de otros economistas socialistas, como Antonio Labriola, en Italia, o Jorge Sorel, en Francia, o incluso de ciertos economistas y sociólogos socialistas, como Stammer, en Alemania, o Seligman, en América, han vuelto a situar el debate en el terreno de la pura observación científica.

Stammer, por ejemplo, aun rindiendo homenaje a Marx, hace constar que su teoría ha quedado inacabada; la vida social se le muestra como una actividad común regulada (ein zusammenhängendes geselliges Zusammenwirken) y sostiene que son estas reglas externas las que rigen todas las relaciones sociales, jurídicas, políticas, económicas y de otros órdenes, y entonces, nos dice, no es filosófico pretender que una cualquier categoría de relaciones sociales es la causa general o la explicación de las demás relaciones. Son todas ellas el producto común de la misma causa...»

Seligman adopta una actitud bastante diferente, pero que le conduce casi a las mismas conclusiones científicas: «Hace observar que es absurdo y anticientífico investigar si la vida económica es antecedente a la vida social o mental. Esto nos recuerda—dice— la vieja cuestión de saber si el huevo es la causa de la gallina o la gallina la causa del huevo.

«El hombre no tiene tan sólo necesidades económicas, sino también necesidades morales, jurídicas y políticas, y hay tantos métodos para interpretar la historia como clases de actividades o de necesidades humanas. Todo hombre de ciencia puede considerar así legítimamente los acontecimientos pasados, desde su propio punto de vista.

se le hace de negar la volición humana, pero merece tanto más aquel otro según el cual tiende a poner trabas, en esta volición, a los móviles de sentido ético, en favor de otros móviles y especialmente de los intereses económicos...»

Y con una profunda penetración psicológica hace observar: «En tanto que el Socialismo no era defendido más que por un puñado de entusiastas contra un mundo de enemigos y contra la indiferencia de los mismos obreros, el elemento de certidumbre que le prometía la doctrina de Marx exaltaba sus fuerzas...»

Pero—añade De Man—no hay nada que el materialismo histórico ha legado a ser una atmósfera confortable para la conservación de los que han llegado, para el egoísmo de aquellos que se satisfacen fácilmente y para el miedo de los burocratas, que dicen: «La hora no es propicia—dadas masas no están preparadas—la falta es del sistema—uno se puede ir contra la evolución.»

Y De Man concluye así: «Podemos, pues, aceptar en lo que vale toda la construcción intelectual con la cual hace Marx derivar «la superestructura ideológica» de «la infraestructura económica», el «pensamiento social» del «ser social», etcétera. Tal construcción no ha sido refutada; pero le ha sucedido algo peor: no nos interesa ya. No nos interesa ya porque queremos precisamente emanciparnos de esta dependencia del hombre con respecto a sus medios técnicos y económicos de existencia...»

Si he creído necesario señalar esta opinión de De Man es por ser la más reciente y haber logrado, en ciertos Círculos Socialistas, una gran resonancia.

Pero estoy seguro que habéis comprendido ya que desde el punto de vista científico no presenta gran interés. Es la vieja querrela entre Dühring y Engels que ahora reconozco, y esta querrela no es una querrela de hombre de acción que exigen fines de acción y no de ciencia.

LA CIENCIA Y LA ACCION Ahora bien: hoy sabemos que es preciso distinguir claramente «la ciencia» y «la acción».

Si cada, durante época contempóranea, no se ha hecho una distinción muy precisa entre el dominio de la ciencia y el de la acción.

La ciencia se mostraba entonces como la investigación y el descubrimiento de las «causas», a las que se daba el nombre de «leyes», que rigen los hechos y deben regir nuestros actos.

De este modo se pasaba con plena naturalidad, resbalando insensiblemente, de la ciencia a la acción, de la observación experimental de los hechos a la «trabajo» de análisis de los filósofos y los hombres de ciencia modernos, como William James, Bergson y Henri Poincaré, han disipado esta confusión.

Hoy se admite que la ciencia no tiene otro objeto que anotar, clasificar y ordenar los hechos para extraer de ellos las uniformidades.

Discurso de Antonelli

El profesor Antonelli fué recibido con una salva de aplausos. Cuando se hizo el silencio, dijo:

Señoras y señores: Conociendo de antemano la gran ilustración de la asamblea ante la cual he sido invitado a hablar esta tarde, he creído necesario adoptar una prudente precaución oratoria, si se me permite tal expresión.

Y así, comienzo por presentarles las excusas de un hombre que, comprendiendo y hablando muy mal el español, se ve forzado a imponerse la lectura de esta conferencia, dada su incapacidad de expresarse en vuestra hermosa lengua con soltura suficiente y sin temor a incurrir en graves errores en la expresión de su pensamiento sobre un tema tan técnico, delicado y complejo como el que ha de tratar esta tarde.

No se puede hablar, en efecto, de las relaciones de la política y la economía como se habla, entre dos vasos de horchata, del calor madrileño de la Exposición colonial de París.

Advertisement for Odeon records. It features an image of a record player and a record. Text includes: 'A PLAZOS sin aumento alguno de los precios oficiales y con sólo un interés de un 5 por 100 anual puede usted adquirir los discos y aparatos de la famosa marca. Odeon No ofrecemos combinaciones de Aparato y discos, que sólo sirven para disimular un encarecimiento, muchas veces abusivo, de la mercancía. El mismo catálogo para plazos que para contado. Los mismos precios. Libertad absoluta en la elección de géneros. Actualmente la marca «Odeon» es la más importante por lo enorme de su repertorio y la calidad de sus artistas exclusivos, y es la más conveniente porque sus discos son los de mayor duración. Para conocer condiciones, diríjase a cualquiera de las «Agencias exclusivas»: ZATO DI MARGALL, 11 TELEFONO 17503 PELIGROS, 1416 TELEFONO 18129 PRECIADOS, 1 TELEFONO 16040

este mismo momento ocupa vuestro espíritu una idea que domina en él a toda otra preocupación.

Os decís: «Todo lo que el orador nos ha dicho hasta aquí es quizá curioso como viejos papeles de familia, de los que removemos el polvo un día de lluvia. Pero ¿qué es lo que todo ello nos ha enseñado de útil? Nada. Lo que quisieramos saber es si debemos someter a las consecuencias inflexibles de los hechos económicos, o si, por el contrario, el hombre puede esperar actuar, por medio de su voluntad, expresada en sus leyes políticas, sobre el orden de las cosas económicas.»

A esta interrogación, cuya importancia práctica siento tanto como cualquiera, y aún quizá más, puesto que el azar de las circunstancias me ha llevado desde la ciencia pura a la política militante y desde mi cátedra de profesor a mi escaño de diputado; a esta interrogación de orden práctico, repito, es a la que ahora quisiera contestar.

LO POLITICO Y LO ECONOMICO

Si científicamente no existen entre la política y la economía más que relaciones de interdependencia, la experiencia nos enseña que prácticamente, en la realidad concreta de la vida social, considerada en un momento dado y en un lugar dado, hay siempre un elemento, tomado de una de tales dos categorías de hechos, que aparece con una importancia particular y, para decirlo todo, preponderante.

Podemos intentar determinar objetivamente, por experiencia, cuáles son los momentos en que la vida pone así en evidencia la una o la otra de estas dos categorías de hechos.

Pero advierto en seguida que nos hallamos aquí en los confines entre la ciencia y el arte.

Las conclusiones a las cuales nos conducirá este análisis, aunque extraídas indirectamente de nuestro estudio científico, quedarán ciertamente influidas por el temperamento, la formación intelectual, la cultura y hasta el interés de clase del individuo que extraiga tales deducciones.

Recordemos que el mismo Carlos Marx, aplicando lo que él creía ser una verdad científica a los sucesos de su tiempo, llegaba a conclusiones que hoy nos parecen infantiles.

¿No es infantil ver la «causa» de la Revolución del 48, aquel gran movimiento preparado por todo el movimiento espiritual de la primera mitad del siglo XIX, al mismo tiempo que por el desarrollo del capitalismo industrial, en la crisis económica de 1847?

¿No es infantil ver tan sólo en el primer Imperio y en la aventura napoleónica la historia del campesino francés hecho conservador en lugar de haber permanecido revolucionario?

Hemos aprendido a desconfiar de estas explicaciones simplistas. Y si a mí vez me arriesgo a presentar algunas fórmulas prácticas de las relaciones de lo político y lo económico, es solamente a título de indicación puramente personal y sin adscribir ningún valor verdaderamente científico a mis deducciones.

Bajo estas reservas preliminares haré una primera observación general. En los períodos de calma o, como dicen los economistas, estáticos de la vida social se establece un equilibrio entre todas las fuerzas sociales, y, por consiguiente, entre los elementos de orden político y los elementos de orden económico.

Entonces no puede decirse que los unos sean ya infraestructura y los otros «la superestructura»; todos concurren, con otros muchos elementos, a la constitución del equilibrio social. Pero este equilibrio puede romperse. Y es entonces cuando aparece el problema verdaderamente práctico de las relaciones de lo económico y lo político.

Observaremos, en primer lugar, que siempre es posible, en todo caso de ruptura del equilibrio, de crisis social, como decimos nosotros, distinguir un elemento que desempeña un papel más importante, más determinante que los otros y que podrá servirnos para caracterizar, muy groseramente, muy esquemáticamente, la crisis de que se trate; que no será ciertamente la «causa» de tal crisis, pero que podrá constituir su etiqueta, si se me permite la expresión.

Hallaremos así, en la historia de la civilización humana, crisis religiosas y morales, como la que el cristianismo determinó en el mundo antiguo.

Crisis intelectuales y culturales como la del Renacimiento.

Crisis políticas como la que nació del desarrollo de la democracia en el mundo a partir de finales del siglo XVIII.

Crisis económicas como la del gran capitalismo moderno en el curso del siglo XIX.

Esta incompleta enumeración nos hace ya ver cuán insuficientes son las interpretaciones «monistas» de un Marx o un Dühring para explicar la realidad completa y confusa.

Los elementos políticos y económicos no son los únicos que descubrimos en la vida social, y muchas veces, en el pasado, no han sido siquiera los elementos preponderantes.

Antes de Marx había una tendencia a no ver la historia humana más que a través de la historia de las instituciones políticas. Las dinastías, los reinos, la historia de las provincias conquistadas o perdidas, la historia, en fin, de los reyes y de los Estados; la de los hombres no contaba.

Después de Marx se ha tenido a

vezes la tendencia opuesta, la tendencia a hacer de toda la historia humana una historia de las instituciones económicas, como si los hombres no hubieran abrigado jamás otra preocupación que la de alimentarse sus cuerpos.

La realidad social es más compleja. Deja un lugar, que varía con las distintas épocas, al desarrollo de la vida económica; otro, a las relaciones personales de autoridad, de subordinación por la fuerza, y otro aún, al desarrollo de la espiritualidad y de la vida moral.

Pero todavía podemos llevar más lejos el análisis: Acabamos de aludir a aquellas grandes crisis de forma política, como el desarrollo de la democracia en la Europa del siglo XIX, que tienen profundas repercusiones, no solamente económicas, sino también sociales, en la Humanidad.

Todas las crisis políticas no son tan generales ni tan extensas. Algunas alcanzan tan sólo a un país y en este país pueden herir el régimen mismo o solamente las instituciones de un régimen, y pueden aparecer como enlazadas a una descomposición lenta de las instituciones o a un accidente; por ejemplo: una guerra.

En cada uno de estos casos, las repercusiones sobre los demás elementos de la vida social no serán, claro está, las mismas.

Tomemos algún ejemplo para mejor hacernos comprender. En Rusia hemos asistido, desde la última parte del siglo XIX, a una lenta descomposición social de origen político.

La Rusia zarista se mostraba al observador como un Estado presa de una profunda desorganización interna. Una vieja burocracia, porfiria de preparación, una clase de gobernantes sin energía, una clase de gobernados sin fuerza de cohesión, enorme masa inerte, pronta a sufrir todas las dominaciones y todas las dictaduras.

Y en 1905 esta ruptura de equilibrio se había traducido en un movimiento revolucionario inmediatamente transferido al terreno social. Pero el cuerpo social no estaba preparado; y el movimiento fracasó.

En 1917, la descomposición política encuentra un terreno más favorable, por haberse agregado a ella un gran fenómeno exterior: la guerra europea. Y entonces se derrumba todo el organismo social.

Pero el accidente puede producirse incluso cuando el cuerpo político está perfectamente sano. Y esto es lo que se ha producido en la mayor parte de los grandes países europeos en el período de guerra.

Entonces, el accidente no provoca un derrumbamiento del sistema so-

cial, pero abre un período de prolongado malestar social y moral.

En Francia, por ejemplo, la guerra determina una crisis política que no hiera al régimen ni a la forma de las instituciones, pero que toca a las condiciones profundas de toda la vida nacional.

Durante cuatro años, el estado mayor general rigió de hecho toda la vida pública; las finanzas públicas son puestas por entero al servicio de la guerra, y toda la economía nacional es subordinada a las necesidades del Estado y de la guerra.

Esta crisis política afecta a toda la vida social de la nación, y todavía hoy, después de doce años, sentimos sus efectos en nuestra vida económica y en nuestra vida moral.

Con respecto a cada país podríamos hacer observaciones del mismo orden que nos mostrarían todas como no puede haber crisis política sin que se manifieste una repercusión en el dominio de la vida económica, repercusión que toma, cada vez, una forma diferente.

Y si analizáramos las rupturas de equilibrio que tienen un origen de apariencia más económica, llegaríamos a las mismas conclusiones.

Podemos dejar a un lado lo que los economistas llaman la crisis económica cíclica.

Se ha comprobado, desde hace mucho tiempo, que en un medio social en equilibrio se produce una especie de grandes ondulaciones de actividad y de depresión, de amplitud variable; en el curso del siglo XIX tal amplitud era aproximadamente de diez años.

Los economistas de este período dedicaron gran atención a este fenómeno.

Nosotros podemos dejarlo aparte porque no trae consigo, en el cuerpo social, un verdadero desequilibrio orgánico.

Nos detendremos, por el contrario, en las crisis económicas que determinan profundas rupturas del organismo social.

Tales rupturas pueden tomar las formas más diversas. Algunas recaen sobre los agentes de enlace de la vida económica, a los cuales dan los economistas el nombre de instrumentos de la circulación.

El mundo ha conocido en el período de la postguerra rupturas particularmente graves de este género: crisis monetarias y crisis de crédito.

Cuando alcanzan una cierta amplitud, tienen siempre repercusiones en el orden de la vida política y social.

En Alemania es indudable que la crisis monetaria, seguida de la crisis de crédito, ha tenido consecuencias políticas gravísimas. Engendraron una verdadera subversión en el orden y la composición de las clases. Todos los observadores coinciden en

reconocer, por ejemplo, que el movimiento hitleriano se halla enlazado a la ruina de las clases medias y a la proletarianización intensa de ella resultante.

La ruina de las clases medias, la proletarianización y el paro forzoso son los tres fenómenos más sensibles de la gran crisis política actual de Alemania.

En Francia, la desvalorización del franco ha tenido consecuencias políticas y sociales que no son las mismas, pero que todos aquellos que conocen bien la sociedad francesa coinciden en reconocer no menos profundas.

Creando una clase de utópicos ricos, de especuladores, la crisis monetaria ha favorecido la influencia política, casi soberana, de las potencias plutocráticas, de los banqueros, los grandes especuladores y los grandes financieros.

Es indudable que el restablecimiento de la estabilidad monetaria habrá de tener consecuencias políticas en el sentido del desarrollo de una política más democrática.

Pero las crisis económicas que tienen más profundas repercusiones políticas son incontestablemente aquellas que recaen sobre la técnica de la producción económica y de los cambios materiales. Ya se ha dicho todo sobre la influencia social profunda del desarrollo del maquinismo en la industria y sobre las consecuencias sociales y políticas del desarrollo de los ferrocarriles y de la navegación a vapor.

Y los sociólogos, los mismos literatos, y los mismos agobiados hace ya muchos años bajo el peso de sus consideraciones, sabían perfectamente, sobre las consecuencias políticas y sociales de la racionalización.

A título de curiosidad me limitaré a recordar cómo el gran industrial alemán Walter Rathenau señalaba las consecuencias de lo que él llamaba la mecanización en el orden político y social.

Para él, en efecto, el mundo moderno se caracteriza por la mecanización.

Pero la mecanización es para él algo mucho más comprensivo que el maquinismo.

La mecanización no tiene una causa definida, no es ni el progreso de la técnica ni el progreso de las ciencias naturales. Todo esto es más bien efecto que causa.

La mecanización está ligada a una modificación orgánica del cuerpo social, que le hace pasar de las formas autoritarias antiguas, en las cuales la sociedad estaba organizada en vista de la satisfacción de una clase muy limitada, por el trabajo de la masa, a las formas modernas, en las que la organización responde a las necesidades de la masa y está orientada desde este punto de vista.

Debe aparecer entonces en el mundo una nueva fuerza: la «mecanización», tiende a extraer de nuestro planeta posibilidades de existencia y de subsistencia para innumerables seres humanos.

Esta mecanización se manifiesta en el mundo de la producción industrial por la división del trabajo, el trabajo por grandes masas y el perfeccionamiento constante de la técnica.

La misma propiedad debe ser también mecanizada para hacerse flexible, divisible y móvil y permitir las concentraciones y la circulación rápida hacia aquellos puntos en que el capital es necesario.

La mecanización se extiende al Estado al cual es ya retrasado considerar como una institución mística superpuesta a la organización económica y social del mundo mecanizado.

El individuo mismo, en su vida privada, ha sufrido la influencia de la mecanización: la actividad vuelta hacia el exterior engendra pasiones nuevas y hace variar la noción misma del ideal que la humanidad se propone alcanzar. El arte, la religión, todas las grandes categorías humanas son penetradas.

Pero esta mecanización lleva en sí misma los gérmenes de su muerte, pues funcionando con un carácter cada vez más obligatorio, tiende a reducir las fuerzas autoritarias destruidas.

Las cadenas de la mecanización no son disimuladas más que por una ficción de libertad exterior. El individuo es libre, dispone de su persona, puede dejar su trabajo, emigrar. Si; pero algunas semanas más tarde, después de un cambio de lugares, de nombres y de personas, se encontrará en la misma condición.

«La potencia mágica de la servidumbre anónima—dice Walter Rathenau—ha realizado aquello que los despotas y las oligarquías, con todos sus esbirros y sus espías, intentaron en vano establecer: la estabilidad de la servidumbre.»

A esta mecanización, que mata la libertad humana y la espiritualidad, Walter Rathenau opone la vida del espíritu, que es, por naturaleza, colectiva, y a la que llegamos por el sufrimiento, el silencio, el recogimiento y la contemplación.

En esta vida del espíritu, que se desarrolla en un plan totalmente distinto de la mecanización, es donde se han de buscar las fuerzas que la vencerán, fuerzas que ahora encontramos, sobre todo, en las clases inferiores, cada vez más distrajidas de las preocupaciones de la mecanización.

Puede concebirse análisis más sutil y más fuerte de las influencias que lo económico puede ejercer sobre lo político y la vida económica material sobre la vida social espiritualizada?

¿Pero qué lejos nos lleva esto de las explicaciones simplistas de la vida social y cómo nos obliga a revisar nuestras concepciones sobre nuestra acción y nuestros «deberes» sociales?

La vida social no es, en el fondo, más que la búsqueda perpetua de un equilibrio, incesantemente roto, entre las fuerzas espirituales y las fuerzas materiales, entre lo político, lo moral y lo económico.

Nuestro «deber» corriente, ordinario, trivial, si se me permite expresarme así, es laborar siempre para asegurar este justo equilibrio.

En cuanto al desequilibrio, cualquiera que sea su forma (política, económica o moral) se produce, y es demasiado profundo para que pueda reintegrarnos rápidamente al equilibrio anterior, es necesario prever solamente un nuevo equilibrio sobre una organización nueva de todas las formas políticas espirituales, morales y económicas de la vida.

El éxito pertenece entonces a aquellos que saben atreverse y buscar, sin timidez y sin prejuicio, las condiciones del nuevo equilibrio, sin someterse a sedicentes fatalidades económicas o políticas.

He prometido no abandonar el te-

tema de la ciencia puramente objetiva.

Pero llegado a esta conclusión general, ¿cómo podría no advertir la singular coincidencia de los acontecimientos? Desde hace más de un año había previsto, con mi excelente amigo el señor Granotier, provisor del Liceo Francés, mi viaje a Madrid y la posibilidad de esta conferencia en esta época, que es la de la distribución de los premios del Liceo. Y he aquí que el azar de las circunstancias me ha llevado a desarrollar este tema de las relaciones de lo económico y lo político ante un público español, cuatro días apenas antes de aquel en que España, dando libre expresión a su voluntad, va a darse una Asamblea constituyente encargada de fijar su nuevo estatuto político.

Para vosotros, ciudadanos, el problema de las relaciones de lo político con lo económico y lo social no se plantea en el terreno teórico; habréis de resolverlo con la carne y el sangre misma de vuestro país. Y no es la hora de sabias discusiones ni exégesis didácticas; es la hora de la acción.

Y la lección de vuestra experiencia entrará un más alto valor para los sabios y los reformadores del porvenir que todas las teorías. Por esta razón, todos, economistas, sociólogos y políticos extranjeros, seguimos con ansioso interés vuestro experimento, aunque no todos lo sigamos, claro está, con los mismos ojos y los mismos sentimientos.

Comprendo que algunas veces os cause sorpresa que grata hallar la expresión de ciertos de estos sentimientos en los diarios de ciertos países, diarios que os inclináis acaso a considerar como órganos de la opinión pública de tales países, cuando son tan sólo los órganos subvencionados del gran capitalismo internacional, aliado a todas las fuerzas morales y políticas de reacción social.

Pero yo, que he compartido la gran emoción que se apoderó de la verdadera opinión francesa—la del pueblo obrero y campesino de Francia—cuando la noticia de los grandes acontecimientos de los días 12, 13 y 14 de abril llegó hasta nosotros, y puedo afirmar que tanto en mi país como en el mundo entero, todas aquellas que piensan, todos los que aspiran al progreso humano, a una mayor justicia entre los hombres y a una mayor paz entre las naciones; todos aquellos a quienes las injusticias del mundo social hacen sufrir, siguen vuestro experimento con toda la ansiosa esperanza de su corazón.

Y éstos saben muy bien que, lejos de contradecir la tesis del materialismo histórico de nuestro maestro Carlos Marx, hacen de ella la más viva y generosa aplicación, cuando, invirtiendo su fórmula clásica, os esforzáis en alzar sobre la infraestructura de vuestra revolución política la superestructura radiante de una profunda revolución social que sea para el mundo entero una lección, un ejemplo y un estímulo.

Las solicitudes me admitirán hasta el día 10 del próximo mes de julio, por la tarde.

El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado.

Un hermoso volumen de 715 páginas: 12 pesetas.

Editorial España

Acaba de publicar un libro actualísimo y de gran interés.

Las nuevas Constituciones del mundo

Con un magnífico estudio preliminar de B. MIRKINE GUETZEVITCH

Este libro contiene, escrupulosamente traducidos y anotados, los textos íntegros de todas las nuevas Constituciones del mundo. Es el volumen más completo y económico que se ha editado sobre esta materia. Indispensable como fuente de inspiración o de consulta para quienes se preocupen actualmente de la Constitución republicana de España.

Un hermoso volumen de 715 páginas: 12 pesetas.

Otras novedades: EUROPA Y EL FASCISMO

por HERMANN HELLER (Profesor de Derecho político en la Universidad de Berlín.)

Un alegato rotundo y certero contra el fascismo. Sin chabacanerías ni estridencias, pero en forma enérgica y contundente, se demuestra en estas páginas la pobreza ideológica del fascismo.

8 pesetas.

LA VIDA PRIVADA DE TUT-ANK-AMON

por G. R. TABOUIS

Una espléndida evocación del reinado del famoso monarca. Un libro de alto calor literario y documental.

Un hermoso volumen ilustrado: 10 pesetas.

EL REY BARBA AZUL

(Enrique VIII y sus seis mujeres)

por FRANCIS HACKETT

La vida licenciosa y dramática de uno de los monarcas absolutos más pintorescos que han existido. La mejor reconstrucción histórica de un reinado tormentoso. Ilustrado con magníficos grabados: 12 pesetas.

Concesionaria exclusiva para la venta en librerías: ESPASA-CALPE, S. A., Ríos Rosas, número 24, MADRID

A reembolso, sin gastos, en la EDITORIAL ESPAÑA

Alberto Bosch, 8.—MADRID

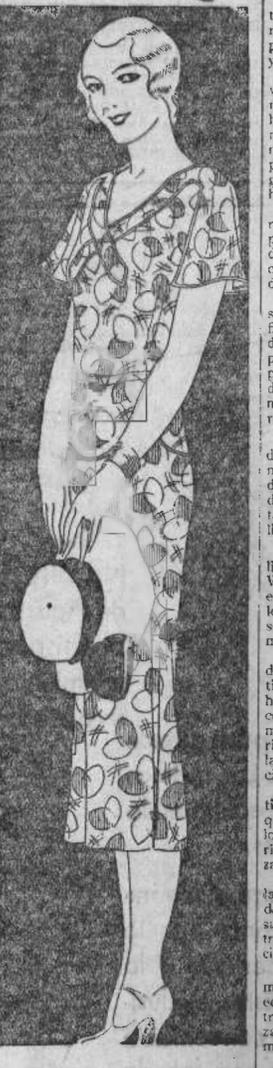
REBAJAS SEMANA FIN DE MES RETALES



Retales-Rebajas-Ocasiones

Montañas de retales hechos ya de telas nuevas en nuestras ventas de este mes; entre ellos puede encontrar la forma de economizarse un 50 por 100. Además, rebajas como las siguientes:

- SCHANTUNG estampado en dibujos y colores muy finos de gran moda. Esta semana, el metro, a... Ptas. 5,90
CRESPON de seda artificial estampado, nuevos y variados dibujos de gran moda. Esta semana, el metro a Ptas. 3,90
SCHANTUNG Nuvión en colores finos, artículo práctico y de gran novedad. Esta semana, el metro, a Ptas. 4,50
CREPE GEORGETTE estampado, dibujos variados y de gran actualidad. Esta semana, el metro, a..... Ptas. 5
SEDAS estampadas y vuelas finas de hilo, en diversos y variadísimos dibujos. Esta semana, el metro, a Ptas. 1,95
ESCOCESES y lunares sobre crespón de seda artificial, gran colección y variedad de combinaciones. Esta semana, el metro, a..... Ptas. 6,50
PIQUE seda, en colores pastel, artículo de gran moda. Esta semana, el metro, a..... Ptas. 8
SEDA natural listada, en dibujos diversos, propia para vestidos de playa y campo, artículo muy práctico y lavable. Esta semana, el metro, a..... Ptas. 8,50
ALPACAS estampadas, dibujos variados, extensa colección. Esta semana, el metro, a..... Ptas. 3,50
UNIFORMES falletina de seda, en gris, marino, marrón y negro. Esta semana, a..... Ptas. 16,90
JUEGOS de dos prendas, camisa y pantalón, en opal suizo bordado a mano. Esta semana, a..... Ptas. 8,90
MONISIMO VESTIDO en schantung de seda para niñas, con aplicaciones bordadas con figuras diversas. Largo cm. 35 40 45 50 55 Ptas. 9,50 10 10,50 11 11,50
VESTIDO en schantung de seda, forma de gran moda, variado colorido. Esta semana, a..... Ptas. 39
VESTIDOS en crespón liso, varios modelos, todos de moda. Esta semana, a..... Ptas. 25
ALBORNOCES para señora o caballero en felpas de buena calidad. Esta semana, a..... Ptas. 9,90
FELPA para albornoces y sábanas de baño, en colores, ancho 150 cm. Esta semana, el metro, a... Ptas. 3,40



VESTIDO en ettamin de hilo. en tonos suaves, propio para jovencitas. Esta semana Ptas. 25

VESTIDO en alpaca estampada, forma muy nueva y elegante. Esta semana Ptas. 35

ALMACENES SAN MATEO FUENCARRAL 78 SAN MATEO 2

La Mutualidad Obrera Concurso. Se abre concurso para proveer la plaza de cocinera supernumeraria en las condiciones que se detallan en las bases del concurso. Las personas que quieran consultarlas pueden hacerlo diariamente, menos los domingos, en las oficinas de Trafalgar, 38, de nueve de la mañana a una de la tarde y de cuatro a siete. Las solicitudes se admitirán hasta el día 10 del próximo mes de julio, por la tarde.

¡APUNTEN, FUEGO! "¡APUNTEN... FUEGO!" y la voz valerosa del capitán Galán se cumple por el pelotón, rodando por el suelo. Pidan el primer cuaderno de la obra TEMPESTAD SOBRE UN TRONO que lleva las ilustraciones siguientes: Portada aljorfoli del reinado de Alfonso XIII; fotografías de autores a toda plana; el capitán Sedices, en la prisión; fusilamiento de Galán; muerte del general Las Heras; Consejo de guerra; vuelo del comandante Franco sobre Madrid. Este primer cuaderno lleva a varias finitas sus ilustraciones y contiene 20 páginas de texto, costando 20 céntimos. Se remite, libre de gastos de franqueo, a toda España y América. Para el extranjero, UN REAL Los señores que deseen recibir más cuadernos pueden hacer el giro directamente a EDITORIAL CASTRO, S. A. Carabanchel Bajo (Madrid) y serán atendidos en el plazo de cuatro días.

RECOMENDAMOS se solicite la suscripción por mediación de nuestros corresponsales de novelas, que hay en toda España y América, quioscos y librerías, o directamente donde no puede hacerse por este medio. TEMPESTAD SOBRE UN TRONO (desde la Regencia a la República) es un documento histórico, una historia de España, que debe adquirir todo el mundo, que dirige el insigne literato Cristóbal de Castro y escriben los ilustres autores Dionisio Pérez, Diego San José, Pedro de Répida y Luis de Oteyza. DESCUENTO EL CUARENTA POR CIENTO para los Centros culturales que pidan un solo ejemplar, y el TREINTA POR CIENTO para todos los PROFESORES y MAESTROS DE ESCUELA de toda España e islas adyacentes. Las demás suscripciones han de ser solicitadas a nuestros repartidores, comisionados de novelas, quioscos y librerías, o bien directamente a la casa EDITORIAL CASTRO, S. A. Carabanchel Bajo (Madrid) El importe de lo que se quiera recibir envíese por giro postal o sellos de Correos en carta certificada. TODAS LAS SEMANAS NOVEDADES DE LIBRERIA NECESITAMOS CORRESPONSALES en localidades que no tengamos y en América.

Reformas en la Marina

Se establece el retiro en los Cuerpos de la Armada.

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

«La Comisión nombrada para revisión de los decretos de la dictadura ha propuesto la derogación de todos los relacionados con el personal, partiendo del punto de vista jurídico de que por su origen ilegal no deben mantenerse en vigor. Si bien considerando sólo el interés económico del Estado, quizás procediese no derogar estos decretos; teniendo en cuenta su aspecto legal y moral, no puede apreciarse el asunto en igual forma. El perjuicio sufrido por el Estado desaparece manteniendo la actual organización de servicios y dejando al personal que queda de su destino en la situación de disponible forzoso que se crea. Queda, sin embargo, el exceso de personal existente en todos los empleos altos, que traerá como consecuencia una perturbación en el funcionamiento normal de las escalas, y para facilitar su solución, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Marina, decreta:

Artículo 1.º Se concede el pase a la situación de segunda reserva, con el mismo sueldo que disfruten en su empleo de la escala activa, a todos los oficiales generales de los distintos Cuerpos de la Armada que lo soliciten del ministro de Marina.

Art. 2.º Se concede el pase a la situación de retirado, con el mismo sueldo que disfruten actualmente en su empleo, y siempre que cuenten veinte años de servicios efectivos, sin abusos, a todos los jefes, oficiales y asimilados de todos los Cuerpos de la Armada que lo soliciten del ministro de Marina dentro del plazo que se señala.

Art. 3.º Los generales, jefes, oficiales y asimilados que se acojan a los preceptos de este decreto podrán obtener y perfeccionar sus derechos para la gran cruz pía y cruz de San Hermenegildo, con las pensiones correspondientes, en todo el tiempo que permanezcan en la situación de reserva o retirado. Igualmente conservarán el disfrute de los quinquenios de que se hallen en posesión, así como el derecho al uso del carnet militar.

Los jefes y oficiales que tengan derecho al percibo del premio del 20 por 100 por algún concepto continuarán en el disfrute del mismo durante los dos años siguientes a su pase a la situación de retirado.

Art. 4.º Los que deseen acogerse a los beneficios de este decreto elevarán la correspondiente instancia por el conducto reglamentario, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del mismo en la «Gaceta» de Madrid y «Boletín Oficial del Ministerio de Marina».

Art. 5.º Se amortizarán todas las vacantes producidas por pase a la reserva y retiro hasta que desaparezca el personal en situación de disponible por carecer de destino de plantilla que desempeñar.

Art. 6.º Será facultad del ministro de Marina conceder el pase a las situaciones de reserva y retiro en la proporción que las necesidades del servicio lo requieran.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.»

fabricantes o acaparadores, que a la vista de sus necesidades las hacen entrar por horas caudinas, comprándoles el producto de sus cosechas a los precios que más les convienen para sus especulaciones, con entero desprecio de lo legislado sobre tasa.

En nuestra patria existe una inmensa mayoría de labradores que en la actualidad trabajan las tierras por contratos de arrendamiento o miserables a quienes podría resolverse este arduo problema la institución del Crédito Agrícola, mediante que en los pueblos se establecieran o fomentaran Bancos agrícolas, donde estos parias de la sociedad depositaran trigo, cebada o aceite, etc., al precio previamente establecido por el Gobierno, y sobre ellos concederles por dicha institución los préstamos que solicitaren dentro del margen que les conceda el fruto depositado, los cuales se irían vendiendo con la intervención de las autoridades locales para pago de las obligaciones contraídas, y con ello se conseguiría el doble objetivo de que se respetaran las tasas en beneficio del pequeño agricultor, que por falta de favor oficial tiene que someterse a manojes indios y probables de fabricantes, almacenistas y acaparadores.

Por todo lo expuesto, a V. E. con el mayor encarecimiento suplica:

Que haciéndose eco de la razón y justicia de lo expuesto, sentir de un numerosísimo sector de los labradores españoles; con el espíritu democrático y justiciero que inspira todos sus actos, se estudie y dicte una disposición con carácter general, por medio de la cual se conceda por la Junta consultiva del Crédito Agrícola a los pequeños labradores préstamos sin otra fianza ni garantía que depositar a disposición de las autoridades de su domicilio, en sitio o lugar público, los frutos de su cosecha en la cantidad que se les exija con relación al préstamo que soliciten.

Cabezas Rubias para Madrid, a 23 de junio de 1931.—Firmado: El alcalde, Sebastián García.»

do fondos para los obreros parados y se giran cantidades para remediar la crisis del trabajo en España, le parece injusto que se paralice una obra que contiene, por ahora, la crisis obrera en esta región, agravada en estos días por la repatriación de numerosos emigrantes de las Repúblicas americanas.

Es timo que debo informar a V. E. del estado de opinión reinante, que por momentos se agudiza y de la que le tendré al corriente para que esté debidamente informado, significándole que esta tarde he convocado una reunión de organismos oficiales, entidades y fuerzas vivas para cambiar impresiones, a fin de encauzar con normas de prudencia la reacción de protesta producida por la negativa del Gobierno a continuar las obras.»

Reunión de fuerzas vivas.

ORENSE, 25.—A las seis de la tarde se han reunido representaciones de las fuerzas vivas de toda la región para tratar de la actitud a seguir en el asunto de las obras del ferrocarril Zamora-La Coruña.

Existe gran expectativa por conocer los resultados de esta asamblea.

Juventud Socialista Madrileña

Se convoca a todos los jóvenes socialistas y simpatizantes a una reunión, en el patio de cristales de la Casa del Pueblo, hoy viernes, a las diez de la noche, a fin de constituir los grupos que han de actuar en los colegios electorales el próximo domingo.

Dada la excepcional importancia de esta campaña electoral, el Comité no cree necesario encarecer la mayor puntualidad.—El Comité.

La Unión de Empleados de Oficinas y Despachos

Celebrará asamblea extraordinaria (continuación de la citada para el 20 y 23 del actual), para terminar la discusión del reglamento y elección de Junta directiva, mañana, sábado, a las nueve en punto de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Por la importancia de los temas a discutir, se ruega a todos los afiliados, así como a los de la Sociedad de Oficios Varios, no dejen de concurrir al acto.

¡A las urnas!

El domingo es el día de prueba de la democracia española con las elecciones de diputados para las Cortes constituyentes. Si el 12 de abril el pueblo español, tan sólo con el buen uso de la paqueta electoral, derrocó a la nefasta monarquía y consiguió el triunfo de la República, el domingo 28, con esa misma arma, con la paqueta electoral bien empleada, contribuirá a la consolidación de la República, y además, la clase proletaria, esgrimiendo con entusiasmo la paqueta electoral a favor de los candidatos socialistas y radicales de la Conjuración, contribuirá, por consecuencia a que la nueva Constitución y las leyes adjetivas tengan un gran contenido social que permita tomar posiciones ventajosas a la clase obrera organizada y socialista para que en día no lejano de la batalla al régimen capitalista e implante definitivamente el Socialismo para el bienestar de la Humanidad.

«Un hombre, un voto», decía nuestro maestro Iglesias; que vale más que la máxima de los guerreros: «Un hombre, un fusil». Así vimos que el 12 de abril, que se realizó la máxima de un hombre, un voto, y los centenares de miles de votos depositados en la urna, hicieron el milagro del cambio del régimen mejor que los cañones y centenares de miles de fusiles, así el domingo es preciso que se movilicen los millones de votos o paquetas depositadas en las urnas a favor de la Conjuración y socialistas, y tendremos la consolidación jurídica del régimen democrático y social en España.

Obreros intelectuales y manuales y demás clases modestas! A depositar nuestro voto el domingo en favor de los hombres que representan al pueblo y a la democracia española.

Rafael MARTINEZ
Torrelodones.

Un acto de propaganda

CASTILBLANCO, 25.—Se ha celebrado un acto de propaganda socialista, en el que intervino el compañero Celestino García.

También con mucho éxito se han celebrado actos en Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes y Helechosa.—Bonilla.

Casa del Pueblo de Alcira

Hállandose vacante la plaza de maestro de la escuela de Primera enseñanza que mantiene esta Casa del Pueblo, se abre concurso para proveer dicha plaza entre los maestros afiliados a la Unión General de Trabajadores.

Las solicitudes deberán remitirse al secretario de la Casa del Pueblo, Blasco Ibáñez, 22, expresando en ellas los méritos del concursante.

Los honorarios son de 3.000 pesetas anuales, viniendo obligado el maestro a dar clase diurna (Primera enseñanza) para niños y nocturna para adultos.

El plazo para la admisión de solicitudes termina el 30 del corriente, y el que resulte admitido será notificado del segundamente.—El secretario, Benjamín Redal.

Casa del Pueblo de Alcira

Recomendamos a nuestros lectores que se fijen en los establecimientos que anunciamos en esta sección, en la seguridad de que han de quedar satisfechos al hacer en ellos sus compras.

CASA ARDID. Neumáticos y toda clase de accesorios para automóviles. Cuvata número 4, Madrid. Teléfonos 32033, 31226. Grandes descuentos. Exportación a provincias.

TALLERES RENAULT. Avenida de la Plaza de Toros, 7 y 9. Teléfono 53843.

GOODYEAR. Compañía Española de Neumáticos y Caucho Goodyear, S. A. Representante en Madrid: ANTONIO SANCHEZ, Lagasca, 67.

Guía del Automovilismo

Recomendamos a nuestros lectores que se fijen en los establecimientos que anunciamos en esta sección, en la seguridad de que han de quedar satisfechos al hacer en ellos sus compras.

CASA ARDID. Neumáticos y toda clase de accesorios para automóviles. Cuvata número 4, Madrid. Teléfonos 32033, 31226. Grandes descuentos. Exportación a provincias.

TALLERES RENAULT. Avenida de la Plaza de Toros, 7 y 9. Teléfono 53843.

GOODYEAR. Compañía Española de Neumáticos y Caucho Goodyear, S. A. Representante en Madrid: ANTONIO SANCHEZ, Lagasca, 67.

Anoche en Gobernación

A las nueve de la noche, el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas. Les manifestó que se había resuelto la huelga en las minas de potasa de Cardona, pertenecientes a la Unión Española de Explosivos, donde en realidad no quedaba pendiente más que la exigencia del Sindicato único de que se le reconociese la exclusividad de trabajar en las mismas.

Me ha consultado acerca de esto el gobernador civil de Barcelona, y le he contestado que de ninguna manera es tolerable tal imposición, que cuarta la libertad de trabajo. El conflicto ha terminado mediante la firma de un arreglo por parte de obreros y patronos.

Luego dijo que ignoraba si se había solucionado la huelga de panaderos de Valencia. Un periodista le manifestó que el presidente había asegurado la solución de este conflicto, a lo cual repuso el señor Maura que sin duda el señor Alcalá Zamora ya tenía noticias de ello; pero que él no había revisado todavía los telegramas.

Y no hay nada más, sino mucha expectativa en todas partes ante las elecciones.

Un periodista le preguntó sobre lo que había de cierto acerca del rumor circulado la madrugada anterior de la proclamación de la República gallega en Orense. El ministro dió luego a un telegrama del gobernador civil de aquella provincia, en el que se desmiente categóricamente aquella especie.

Se trató—añadió—de que con motivo de las protestas a que dió lugar la suspensión de las obras de construcción del ferrocarril de Zamora a Orense hubo algunos incidentes, y un grupo de exaltados izó una bandera en el balcón del Ayuntamiento. Por lo demás, el conflicto está en vías de arreglo, y para llegar a la tranquilidad completa el Gobierno gestiona el envío de una Comisión para que se ponga al habla con él. Todo el secreto de este asunto radica en el deseo de que no se recarguen los presupuestos con ferrocarriles que, después de construídos, han de ser explotados por el Estado, ya que su explotación es siempre ruinosa. Pero esto no es el caso del ferrocarril de referencia, ya que se trata de un ramal de Salamanca a la frontera portuguesa y los constructores dan facilidades para la realización de las obras. Creo que será fácil llegar a un acuerdo, a pesar de que el ministro de Hacienda no suelta una peseta.

Esta mañana tuvimos una reunión en la Presidencia, a la que asistieron el señor Alcalá Zamora y los ministros de Hacienda, Marina y yo. No conseguimos convencer al señor Prieto; pero pronto vendrá a Madrid la Comisión, y creo que lograrán convencerle, porque este ferrocarril no representa un quebranto para la Hacienda.

De Andalucía se anuncia expectativa enorme ante las elecciones. La impresión sobre la candidatura de la Conjuración es buena. El próximo domingo será día de bastante ajete, pero espero no ocurrirá nada. El comandante Franco no es cierto que vaya a venir a Madrid, ya que continúa hospitalizado en el aeródromo de Tablada.

Supongo que ya sabrán que el conflicto de los obreros de la Telefónica está definitivamente resuelto.

Se refirió, finalmente, a las medidas de seguridad adoptadas la noche anterior, y dijo que fueron de precaución.

Creo que no pasará nada—terminó el ministro—; pero, en fin, señores, toda la incógnita está en lo que salga de las urnas.

Notas de Arte

Antonio Simón Cuevas y los obreros sin trabajo.

Antonio Simón Cuevas, el personalísimo pintor que acaba de celebrar una interesante Exposición de sus obras en el Círculo de Bellas Artes, de la que en momento oportuno nos ocupamos, ha querido contribuir a aliviar la situación de los obreros sin trabajo, y al efecto, ha donado a los organizadores de la verbena que con el mismo fin se celebrará hoy en el Retiro uno de sus bellos cuadros, para que se rite en la tómbola, para aumentar así en lo que sea posible los ingresos del festival. Y así se lo ha comunicado hoy, en afectuosa carta, a nuestro camarada Emiliano M. Aguilera, razonando este rasgo de solidaridad en forma que lo hace más estimable.

Nosotros, al subrayarlo, nos complace en felicitar al generoso artista.

Los Expositores en el Círculo de Bellas Artes.

Se han inaugurado en el Círculo de Bellas Artes dos Exposiciones de pintura: de la señorita Adela Bonegas y de don Luis Huidobro.

De ambas nos ocuparemos en día próximo.

Un cuadro del hijo de Pradilla.

Hoy por la tarde quedará expuesto hasta el 15 del próximo julio, en el Círculo de Bellas Artes, un cuadro de don Miguel Pradilla, hijo del insigne pintor del mismo apellido, que representa la proclamación de la República. El cuadro se titula «14 de abril».

Tribunales Industriales

Señalamientos para hoy.—Jurados patronos: J. Guina y G. Gómez. Suplente: L. Rodríguez. Jurados obreros: E. M. Mayoral y E. Zapatero. Suplente: J. Unzuín. A las diez: Mariano Cano contra Juanal Guarnier, por accidente. A las diez y segunda cita: Cleto Vallinas, por salarios. A las diez y tercer lugar (segunda cita): Francisco Muñoz y otros contra Miguel Arriola, por salarios. A las diez y tercer lugar (segunda cita): Anastasio González contra la Compañía Telefónica Nacional, por salarios. A las once: Gregorio Juan Arregui contra Pedro Benito y otra, por accidente.

CASA DE VIAJEROS La Burgalesa

Calle del Prado, 18 y 19, 2.º izquierda. Teléfono 93203. Pensión completa, 8 pesetas.

BAR EL BUEN RECUERDO

Se recomienda el exquisito café de este bar. JORGE JUAN, 3

El Café

Se ruega encarecidamente a los Comités Republicanos y Socialistas de los pueblos de la provincia de Madrid.

CASA DE VIAJEROS La Burgalesa

Calle del Prado, 18 y 19, 2.º izquierda. Teléfono 93203. Pensión completa, 8 pesetas.

BAR EL BUEN RECUERDO

Se recomienda el exquisito café de este bar. JORGE JUAN, 3

COOPERATIVAS DE LA CASA DEL PUEBLO

EIBAR.—Teléfono 337. Los mejores artículos a los mejores precios.

DESPACHOS Central: Barrencaite, 4. Suersual: Arragüeta, 3.

GRAN SALÓN CAFÉ, plaza de la República.—Teléfono 391.

Conjuración Republicano-Socialista (distrito de Palencia)

Recibimos esta nota: «Se ruega a los señores que en las elecciones para concejales del 12 de abril fueron apoderados o interventores se sirvan pasar por el Círculo Republicano Federal del distrito, Isabell Católica, 19, bajo, todos los días, de nueve de la mañana a doce de la noche, a fin de recibir instrucciones para las elecciones constituyentes.

El Centro electoral de la Conjuración está instalado en este local, adonde podrán dirigirse los electores para cuantas consultas y aclaraciones tengan por conveniente.

La Directiva de esta entidad federal, integrada por prestigiosos industriales y comerciantes del distrito, excita a los elementos republicanos y socialistas a emprender una activa campaña de propaganda en apoyo de la candidatura de la Conjuración, que honran las eminentes personalidades de Ovejero, Castroviejo, Saborit, Luis de Tapia, Largo Caballero, Melchior Marial Besteiro, Lerroux, Cordero, Pedro Rico, Sanchis Banús, Juarros, Trifón Gómez y Felipe Sánchez Román.

¡Ciudadanos! La dignidad de los electores del distrito de Palencia no existe obtener con tan excelente candidatura un aplastante y ruidoso triunfo.—La Junta directiva.»

Militar de propaganda electoral.

Se pone en conocimiento de los ciudadanos del distrito de Buenavista que hoy viernes, a las nueve y media de la noche, se celebrará un mitin en la calle de Agustín Durán, 9, Bar Sporting, en el que tomarán parte los siguientes compañeros: Angeles Vázquez, Rafael Henche, Regina García, Trifón Gómez (candidato de la Alianza Republicano-Socialista) y Ramón Ezquerro, que presidirá.

Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa.

Se convoca a todos los compañeros que han actuado como interventores en las pasadas elecciones y a los que no han sido designados para las del próximo domingo, a una reunión, que se celebrará hoy viernes, a las nueve de la noche, en la Casa del Pueblo de Chamartín de la Rosa (Garibaldi, 8).

Por la importancia de esta reunión, en la que se trazará el plan de trabajo para el domingo, se ruega la más puntual asistencia de todos los compañeros interventores.

Notas de Arte

Antonio Simón Cuevas y los obreros sin trabajo.

Antonio Simón Cuevas, el personalísimo pintor que acaba de celebrar una interesante Exposición de sus obras en el Círculo de Bellas Artes, de la que en momento oportuno nos ocupamos, ha querido contribuir a aliviar la situación de los obreros sin trabajo, y al efecto, ha donado a los organizadores de la verbena que con el mismo fin se celebrará hoy en el Retiro uno de sus bellos cuadros, para que se rite en la tómbola, para aumentar así en lo que sea posible los ingresos del festival. Y así se lo ha comunicado hoy, en afectuosa carta, a nuestro camarada Emiliano M. Aguilera, razonando este rasgo de solidaridad en forma que lo hace más estimable.

Nosotros, al subrayarlo, nos complace en felicitar al generoso artista.

Los Expositores en el Círculo de Bellas Artes.

Se han inaugurado en el Círculo de Bellas Artes dos Exposiciones de pintura: de la señorita Adela Bonegas y de don Luis Huidobro.

De ambas nos ocuparemos en día próximo.

Un cuadro del hijo de Pradilla.

Hoy por la tarde quedará expuesto hasta el 15 del próximo julio, en el Círculo de Bellas Artes, un cuadro de don Miguel Pradilla, hijo del insigne pintor del mismo apellido, que representa la proclamación de la República. El cuadro se titula «14 de abril».

Tribunales Industriales

Señalamientos para hoy.—Jurados patronos: J. Guina y G. Gómez. Suplente: L. Rodríguez. Jurados obreros: E. M. Mayoral y E. Zapatero. Suplente: J. Unzuín. A las diez: Mariano Cano contra Juanal Guarnier, por accidente. A las diez y segunda cita: Cleto Vallinas, por salarios. A las diez y tercer lugar (segunda cita): Francisco Muñoz y otros contra Miguel Arriola, por salarios. A las diez y tercer lugar (segunda cita): Anastasio González contra la Compañía Telefónica Nacional, por salarios. A las once: Gregorio Juan Arregui contra Pedro Benito y otra, por accidente.

CASA DE VIAJEROS La Burgalesa

Calle del Prado, 18 y 19, 2.º izquierda. Teléfono 93203. Pensión completa, 8 pesetas.

BAR EL BUEN RECUERDO

Se recomienda el exquisito café de este bar. JORGE JUAN, 3

El Café

Se ruega encarecidamente a los Comités Republicanos y Socialistas de los pueblos de la provincia de Madrid.

CASA DE VIAJEROS La Burgalesa

Calle del Prado, 18 y 19, 2.º izquierda. Teléfono 93203. Pensión completa, 8 pesetas.

BAR EL BUEN RECUERDO

Se recomienda el exquisito café de este bar. JORGE JUAN, 3

COOPERATIVAS DE LA CASA DEL PUEBLO

EIBAR.—Teléfono 337. Los mejores artículos a los mejores precios.

DESPACHOS Central: Barrencaite, 4. Suersual: Arragüeta, 3.

GRAN SALÓN CAFÉ, plaza de la República.—Teléfono 391.

EDITORIAL CASTRO, S. A.

realiza una gran labor de propaganda patriótica con los tomos de su ya famosa «BIBLIOTECA PARA EL PUEBLO»

Entre los autores de Editorial Castro, S. A., figuran los siguientes candidatos a diputados por las Cortes constituyentes: DON GREGORIO MARAÑÓN, por Zamora. LUIS DE TAPIA y PEDRO DE REPIDE, por Madrid. VICTORIA KENT, por Madrid y Salamanca. RODRIGO SORIANO, por Melilla. DIONISIO PEREZ, por Cádiz. C. MARTIN DE ANTONIO, por Segovia. DON ALEJANDRO LERROUX, por varias capitales.

Editorial Castro, S. A., ha empezado a publicar, por cuadernos semanales, la formidable obra «TEMPESTAD SOBRE UN TRONO» (DE LA REGENCIA A LA REPUBLICA), que constituirá la mejor HISTORIA DE ESPAÑA para la nueva generación.

Compre usted por 20 céntimos «TEMPESTAD SOBRE UN TRONO» Muy pronto, Editorial Castro, S. A., empezará a publicar una nueva colección titulada «NOVELA POLITICA», cuyo primer número llevará una novela original del DR. GREGORIO MARAÑÓN; segundo número, SEÑORITA KENT. Pida usted en todos los puestos de periódicos.

LA NOVELA DEL AMOR, COLECCION FEMINA, LA NOVELA ESMERALDA

TODOS LOS SABADOS compre usted «EL CENCERRO» DIEZ CENTIMOS ¡¡QUE VIENE BUENO!! PEDIDOS a librerías, puestos de periódicos, estaciones, correspondientes de novelas o directamente a

EDITORIAL CASTRO, S. A. Carabanchel Bajo (Madrid). Necesitamos correspondientes.

NI UN PASO ATRAS

Hay que cerrar la curva de nuestras aspiraciones y formar el cuadro defensivo de nuestros anhelos para que podamos llegar al final que nos hemos propuesto, enorgullecidos del alto deber cumplido.

Ningún trabajador que haya vivido luchando en pro de las reivindicaciones por medio de la organización de nuestra seriedad, de nuestra estrecha unión dependan todas, absolutamente todas nuestras victorias.

Hemos llegado al principio de nuestro camino, implantando un régimen democrático y librepensador; vayamos conquistando nuevas posiciones, escalando un programa totalmente marxista, bien meditado, para que la transformación no pueda ser para nosotros los trabajadores un nuevo medio de esclavitud. Hoy por hoy nadie que conozca un poco la psicología de nuestro pueblo se arriesgará a un cambio radical de los sistemas políticos y de trabajo en consonancia con nuestro credo por muy audaz que fuera, pues el desequilibrio haría fracasar al hombre más capaz y más inteligente. Nuestro país ha vivido un siglo de reacción, medio siglo de absolutismo, diez años de dictadura, y ahora, cuando solamente llevamos dos meses de libertad franca y serena, nos aturdimos con las proposiciones de esos seres que no han sabido conquistar para sí más que desprestigio y censuras. No, hermanos trabajadores; no vayamos a perderlo todo por no saber esperar, busquemos todos el momento, y mientras él no llega, apuremos nuestro esfuerzo al triunfo final de nuestra causa, seguros de que si todos queremos ser libres y emancipados, nadie, por mucho que tenga, tiene más que nosotros para conseguirlo. Somos el trabajo, somos la vida, somos el honor, somos la riqueza; seamos fieles a nuestra tradición y no dejemos que la culpa de la insidia abra brecha entre nuestro cuadro, y defendamos con indiferencia serena nuestras posiciones presentes y futuras, votando a favor de nuestras organizaciones sin vacilar y sin dar un paso atrás en el camino emprendido, si no queremos que el enemigo común, el clericalismo y la burguesía, nos deshonre más de lo que nos deshonró en los años de su dominio. Hoy somos pobres pero libres; pero mañana, si nos dejamos vencer, seremos pobres y esclavos.

A la lucha sin armas. A vencer con la razón. A exigir con el ejemplo. A vivir con lo nuestro, conquistado con fe, constancia, valor y unión. Si así nos sabemos elevar, daremos el golpe final a esta desgraciada burguesía, que tan mal nos quiere y tan perversamente nos trata.

Vive y trabaja por y para ti; lucha y reclama para todos; no te apartes de tu columna si no quieres que en

50 PESETAS DENTADURAS; 10 pesetas dientes blancos (pivot). ALVAREZ, Dentista. MAGDALENA, 28.

EDITORIAL CASTRO, S. A.

ella entren los zánganos, enemigos de tu tranquilidad y usurpadores de tu trabajo.

Trahadores: Vuestro es el mundo; vuestro es todo el porvenir; procurad encontrarlo para conservar, que si así lo hacéis, España será una República más segura, más eficaz y más obrera que la rusa, y el sistema de gobierno será el que la experiencia nos enseña: puramente socialista y francamente marxista. Todo esto está en las urnas, y por ello hay que ir si queremos vivir gobernados por nosotros mismos, libres de la usura.

LABORISTA

Madrid, 22-6-931.

En la Casa del Pueblo

Pintores-Decoradores.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y las cuentas del cuarto trimestre de 1930 y del primero de 1931.

La Directiva dió cuenta de su gestión, la cual fué aprobada por unanimidad. Se nombró vicesecretario al compañero Mariano Díez.

Obreros y Empleados del Metro.

Para tratar de las peticiones provisionales llevadas a la Empresa por la Sociedad de Obreros del Metro se celebró anoche una reunión extraordinaria en el teatro.

La Directiva dió cuenta de la fórmula de arreglo, que ha sido aprobada por el ministro de Trabajo. Por la fórmula la Compañía accede a conceder doce días anuales de permiso retribuido, en vez de quince, que se solicitaban. También se concede una mensualidad al año a los empleados, y en caso de enfermedad la Compañía les abonará los haberes desde el primer día.

La fórmula quedó aprobada entre el mayor entusiasmo.

Reuniones para hoy.

En el salón teatro, a las ocho y media de la noche, Agrupación Socialista.

En el salón grande, a las diez de la noche, Dependientes de Comercio.

En el salón terraza, a las diez de la noche, «Nuevo Glutén».

Ateneo de Madrid

Hoy, viernes, a las siete y media de la tarde, el señor don Carlos M. Gurmédiz, cónsul general del Uruguay, dará una conferencia sobre el tema «Previsión y solidaridad social en la legislación uruguayana».

De teatros

Muñoz Seca.—Amalia Molina.

Con el éxito que su arte merece, debutó anoche en el Muñoz Seca la gentil bailarina andaluza Amalia Molina, constituyendo sus danzas un brillante fin de fiesta.

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,45, DE MUY BUENA FAMILIA Y CARTAS DE MUJERES.

COMEDIA.—A las 11, beneficio de Rosarillo de Triana, Ofelia de Aragón.

PRICE.—Inauguración de la temporada: La viejecita. El año pasado por agua. Estreno: Gutiérrez.

MARIA ISABEL.—A las 6,45 y 10,45. La culpa es de ellos.

FUENCARRAL.—A las 6,45 y 10,45. LAS GUAPAS.

CHUECA.—A las 7, EL HUESPED DEL SEVILLANO.—A las 10,45, EL GORRO FRIGIO Y CAMPANELA.

MARAVILLAS.—A las 7, Rosas de sangre.—A las 11, Alonso XIII de Bom-Bón.

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, Charivari Follies, 30 notables artistas; Sevillana, Preciosilla, Nelly, Sister's, Tejero, Hermanas Arquedas, Carmen Aubert, Tcherny et Arty, Alady, Jaime Planas, Antonita Torres y Blanca Negri.

Un escrito al ministro de Trabajo

El alcalde de Cabezas Rubias ha dirigido al ministro de Trabajo el siguiente escrito:

«Sebastián García Márquez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cabezas Rubias, en la provincia de Huelva, interpretando acuerdo de la Corporación municipal que tiene la honra de presidir, ante V. E. acude, y con el respeto y la consideración que le son debidos, expone:

Que la actual estructuración y funcionamiento de la Junta consultiva del Crédito Agrícola favorece solo a aquellos labradores que por sí o por medio de sus familiares tienen garantías de fincas rústicas o urbanas bastantes a responder de los créditos que solicitan, sin cuyo requisito no se concede por dicha entidad préstamos alguno, y por lo tanto quedan desamparados y a merced de la usura los honrados pequeños labradores que no tienen otro medio de vida que la labor en fincas arrendadas o las llevan en aparcería.

Y como el principio de justicia que debe inspirar a esta benéfica y patriótica institución es el favorecer y dar facilidades al labrador pobre honrado, con el fin de no permitirle que su pequeño patrimonio, el fruto de su trabajo y sudor, sea presa de las garras de la usura o de despreciosos

LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO y de los INTESTINOS

DOLOR DE ESTOMAGO, DISPEPSIA, ACIDIAS Y VOMITOS, INAPETENCIA, DIARREAS EN NIÑOS Y ADULTOS, DILATACION Y ÚLCERA DEL ESTOMAGO, DISENTERIA, etc.

se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

CASA DEL PUEBLO de Alcira

AVISO

Hállandose vacante la plaza de maestro de la escuela de Primera enseñanza que mantiene esta Casa del Pueblo, se abre concurso para proveer dicha plaza entre los maestros afiliados a la Unión General de Trabajadores.

Las solicitudes deberán remitirse al secretario de la Casa del Pueblo, Blasco Ibáñez, 22, expresando en ellas los méritos del concursante.

Los honorarios son de 3.000 pesetas anuales, viniendo obligado el maestro a dar clase diurna (Primera enseñanza) para niños y nocturna para adultos.

El plazo para la admisión de solicitudes termina el 30 del corriente, y el que resulte admitido será notificado del segundamente.—El secretario, Benjamín Redal.

Guía del Automovilismo

Recomendamos a nuestros lectores que se fijen en los establecimientos que anunciamos en esta sección, en la seguridad de que han de quedar satisfechos al hacer en ellos sus compras.

CASA ARDID. Neumáticos y toda clase de accesorios para automóviles. Cuvata número 4, Madrid. Teléfonos 32033, 31226. Grandes descuentos. Exportación a provincias.

TALLERES RENAULT. Avenida de la Plaza de Toros, 7 y 9. Teléfono 53843.

GOODYEAR. Compañía Española de Neumáticos y Caucho Goodyear, S. A. Representante en Madrid: ANTONIO SANCHEZ, Lagasca, 67.

CASA DE VIAJEROS La Burgalesa

Calle del Prado, 18 y 19, 2.º izquierda. Teléfono 93203. Pensión completa, 8 pesetas.

BAR EL BUEN RECUERDO

Se recomienda el exquisito café de este bar. JORGE JUAN, 3

El Café

Se ruega encarecidamente a los Comités Republicanos y Socialistas de los pueblos de la provincia de Madrid.

CASA DE VIAJEROS La Burgalesa

Calle del Prado, 18 y 19, 2.º izquierda. Teléfono 93203. Pensión completa, 8 pesetas.

BAR EL BUEN RECUERDO

Se recomienda el exquisito café de este bar. JORGE JUAN, 3

COOPERATIVAS DE LA CASA DEL PUEBLO

EIBAR.—Teléfono 337. Los mejores artículos a los mejores precios.

DESPACHOS Central: Barrencaite, 4. Suersual: Arragüeta, 3.

GRAN SALÓN CAFÉ, plaza de la República.—Teléfono 391.

ROCA

FOTOGRAFO

Tetuán, 20.—Teléfono 19302

RETRATOS ARTISTICOS

Ampliaciones inalterables.

CUPÓN GREMIAL

Por ampliación, traslada sus oficinas y despacho a Bolsa, 3, principal.

¡ES EL MEJOR!

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9 — 25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PÍDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

De actualidad política

Ante la lucha electoral

Según los datos facilitados en el ministerio de la Gobernación, los candidatos que aspiran a la diputación para las Cortes constituyentes ascienden a mil quinientos.

Con la simple enunciación de esta cifra se advierten los caracteres de lucha enconadísima que tendrá la próxima contienda electoral y se desvanece el temor de que los representantes de la nación se redujeran a la vieja calidad de las clásicas mayorías, crecidas artificialmente y de la mano del caciquismo desde el ministerio de la Gobernación.

Han cambiado los tiempos, y un aura de bonanza ciudadana se extiende por todo el país en las sesenta y cuatro direcciones de la rosa de los vientos. La nación que con empuje viril se puso en pie el día 12 de abril contra la carroña monárquica no debe admitir la afrenta de ninguna argolla, venga de donde viniere.

En esa posición de dignidad ciudadana le acompaña la noble actitud del Gobierno de la República con el invariable respeto que se ha impuesto para que se manifieste libremente la voluntad del país. Los ministros mismos, en vez de llevar a las antelanas de los ministerios vergonzosos armadillos electorales, dan cara al país en los comicios públicos, y en contacto con la viva opinión trabajan su diputación como cualquier otro candidato.

Incluso existen entre ellos candidatos que luchan en la oposición y tienen que ir a sus distritos en son de guerra, de la guerra electoral caballerescamente y de limpia ciudadanía, para alcanzar la posesión del acta.

Para nosotros, el factor fundamental de las próximas elecciones es la entereza y energía que ponga en juego el pueblo para defender la integridad incorruptible de sus derechos de ciudadano. Hay que votar con arreglo a conciencia, con firme gallardía, y sin permitir por nada que pueda ejercerse la más mínima coacción caciquil, la cual debe ser ahogada en su raíz brutalmente, violentamente, si fuere preciso.

Demócratas y liberales de siempre, ni que decir tiene que nos congratula sobremedida ese alto grado de combate y de forcejeo ciudadano que va a adquirir la lucha por las diputaciones de las Constituyentes. Ninguna otra función cívica requiere para su adecuado ejercicio, más condiciones de pureza y de garantía para su mayor sinceridad que la libre emisión del sufragio. Y estas condiciones de honradez nada se las puede proporcionar mejor que las intensidades frágoras de una verdadera contienda electoral. Luchas de esta sana naturaleza sólo las vio España el día 12 de abril, por virtualidad del espíritu republicano, que se encendió como una llama irresistible por sobre el siniestro esqueleto borbonico.

En la lucha electoral se depuran y se refinan la capacidad y la sensibilidad política de un pueblo y el calor natural del duelo desecha las impurezas y la intervención de poderes bastardos, como el caciquismo.

Un periódico, que hace ostentación del infamante capuz borbonico, decía días pasados que, de seguir en vigencia el famoso artículo

de la Constitución...

cultades, tenemos confianza en que no se hará esperar mucho el producto del trabajo de esta Comisión.

Las difíciles circunstancias por que atraviesa el agro no deben prolongarse ni un día más del tiempo indispensable que se invierte en hallar la solución. Así lo han de entender los señores de la Comisión, y estamos seguros que así piensa la representación obrera que hay en la misma.

Insistimos en decir que cuantas personas quieran mandar iniciativas, propuestas, sugerencias, etc. etc., relativa agraria, deben escribir al compañero Lucio Martínez, a la Casa del Pueblo de Madrid.

De la Dirección de Seguridad

No hubo huelga del hambre.

El director general de Seguridad ha desmentido la noticia publicada por algunos periódicos dando cuenta de que los comunistas presos habían declarado la huelga del hambre.

El señor Galazca dice que sólo hay en la Cárcel un detenido comunista, y que éste lo fue ayer, por habersele encontrado tres pistolas, un revólver y abundantes municiones.

Por el progreso de España

Hay que votar a los socialistas

Para el ciudadano español que no aparece afiliado a ningún partido determinado deben ser los días que preceden a la elección de diputados a las Constituyentes de gran preocupación e inquietud moral. ¿Qué debemos votar?

Yo creo sinceramente que todo español amante de su patria y del progreso debe votar la candidatura so-



cialista, porque el Socialismo va a remediar las terribles e innumerables injusticias sociales que hoy existen, y va a remediarlas de un modo rápidamente progresivo, sin violencias ni convulsiones, sin peligro, por tanto, de reacciones hacia la derecha.

Va al propio tiempo a conservar todos los adelantos culturales y económicos del régimen anterior; conservará lo bueno y destruirá lo malo.

Además, el Socialismo, y esto es muy importante, no cree que la vida de cada hombre se agota en la labor profesional del mismo. Antes que profesionales y por encima de la profesión está el aspecto humano de la vida. A todo ello atiende el programa socialista.

Los que no figuren aún en ningún partido deben votar la candidatura socialista.

GARCIA DEL REAL

Contra la tiranía fascista

Una nueva víctima trata de inmolarse al fascio italiano si las conciencias libres no lo impiden.

Se trata del profesor belga Léon Moulin, doctor en Filosofía y Letras de las Universidades de Bruselas y Bolonia, al que se acusa de haber introducido en Italia documentos antifascistas.

Este joven ciudadano belga se caracteriza en su país por su odio al fascismo italiano y al transportar las fronteras del odio feudo mussoliniano ha caído en las garras del dictador, quien le ha entregado al famoso Tribunal especial, verdaderamente especializado en el arte de presentar como culpables a las inocentes víctimas que caen en sus redes.

Es un deber para todos los hombres bien hechos el arrebatar esta presa al dictador que suprimió a nuestro correligionario Matteotti del mundo de los vivos.

La Comisión encargada de defender la vida de este ilustre profesor belga pide a la prensa, organizaciones obreras, culturales, artísticas, comerciales, etc., que formulen su protesta y que contribuyan económicamente a realizar fin tan humano.

Las suscripciones pueden enviarse a F. Ceferino González, Madrid, Príncipe, 12, segundo.

TRINOS

Pasquines

Las candidaturas lueven de los cielos, como agua de mayo de "creceme el peso".

Esta es la "pureza", éste es el camino, éste es Torrubiano y el otro Ballejos.

Carteles morados, carteles bermejos, hojas amarillas, caracteres negros.

Unos cuantos gritos, unos pocos nervios, unas buenas ansias y unos puños buenos.

Unos hombres sanos, unos zorros viejos, unos visionarios, y otros visioncejos.

El orden, la ayuda, la paz, el dinero... ¡Sávese quien pueda! Lo vivo, lo muerto.

Las nuevas palomas, los viejos mochuelos; las alas; ¡tan blancas! los picos; ¡tan negros!

Los pájaros cuacos luciendo, ¡grotescos! unas crestas rojas y unos agrios gestos.

No engañan a nadie; ya los conocemos.

Sobre la serena lista de los nuestros campaña Bagaria, dice el oso al muerto: —Descansa, cadáver; ¡déjate de sueños!

Jorge MOYA

En defensa de la República

Si alguna contienda política merece los honores de lo extraordinario, es la que ha de librarse el domingo en las urnas electorales.

La victoria conseguida el 12 de abril por la democracia española puede ser ampliada si perseveramos en la conducta de aquel día, o empujamos si falta ante nosotros la emoción que exige el momento político actual.

No faltarán sugerencias tentadoras en apoyo de posiciones extremistas ante el cuerpo electoral. El hecho de que esta propaganda pueda realizar-



se evidencia el valor de la forma republicana de gobierno sobre la que España ha soportado hasta el 14 de abril.

Pero no abusemos de la oportunidad histórica trabajando en cualquiera de los sentidos que propagan los enemigos del nuevo régimen. Nada puede favorecer a los elementos reaccionarios como nuestra disformidad con las pretendidas orientaciones derechistas que se acumulan sobre la República en forma vaga y quizá interesada.

Para los socialistas, el deber está trazado, y consiste en procurar los mayores progresos posibles en la organización del nuevo Estado a fin de facilitar el desarrollo de la vida nacional y el de nuestras organizaciones sindicales.

Pecaríamos de ignorantes suponiendo que la República burguesa puede dar las soluciones socialistas que requieren los problemas planteados en el mundo por el régimen capitalista.

Conjunción Republicano-Socialista

Acto de propaganda en la Casa del Pueblo

Esta noche se celebrará en el teatro de la Casa del Pueblo, a las diez, un acto de propaganda organizado por la Conjunción, en el que harán uso de la palabra nuestros compañeros y amigos

LUIS DE TAPIA, PEDRO RICO, FELIPE SANCHEZ ROMAN, JULIAN BESTEIRO y TRIFON GOMEZ, que presidirá.

Rodolfo LLOPIS

Pero daríamos pruebas de escasa capacidad política si, interpretando erróneamente este momento único, provocásemos situaciones tan delicadas que hicieran peligrar el patrimonio de libertad que acabamos de conquistar.

Todo trabajador que no haya olvidado las amarguras del período que nos separa de 1923, debe contribuir el 28 del corriente a afianzar un sistema de Gobierno dentro del cual es posible la realización de parte de nuestras aspiraciones políticas, sin olvidarse de que su puesto está en el Partido Socialista y el logro de sus ideales en el triunfo del Socialismo.

A. DE GRACIA

Tópicos

Orden, no; si no es marchando

Estos reaccionarios nos tienen de orden hasta las narices.

Y el caso es que la inmensa mayoría de los mortales viven hechos la pasuca con su bendito orden.

El orden estático, sin movimiento, es la consagración de todas las injusticias con que los hombres son atormentados en cada momento histórico. Sólo es admisible en cuanto, sin parar, va desgajando injusticias, va trocándose por otro menos impuro, va renovándose.

Los que lo toman como lábaro de sus propagandas, se refieren al orden muerto, a la estabilización de todas las miserias existentes. Por eso lo han desacreditado. Por eso nadie hace ya caso a las predicciones de nuestras derechas. Su orden no es el orden que anhela la Humanidad.

Extranjeros jueguistas

Cuando pitos, flautas...

El gobernador de San Sebastián ha multado con 500 pesetas a dos extranjeros por escandalizar en un cabaret y dar vivas a la monarquía.

Estos mismos fueron multados también en Madrid, antes del cambio de régimen, por vitorear a la República.

El caso es digno de estudio, porque en el fondo demuestra algo consistente con la naturaleza humana: la indomable nativa, la gran fuerza del motivo de contradicción, que diría Schopenhauer, que la educación amortigua o destruye.

Nuestra fuerza

Algunos compañeros se inquietan ante el temor de que en esta etapa de crecimiento se desdibuje la fisonomía de nuestro Partido. La inquietud de estos compañeros es legítima en cuanto significa deseo de conservar cada día con más pureza nuestras esencias ideológicas. Pero esa inquietud no puede traducirse en positismo. El positismo es la exteriorización de cierta anemia espiritual. Y ser socialista, fundamentalmente, es ser una gran fuerza espiritual.

El Partido Socialista vive actualmente un momento muy delicado. Pero ni ha abdicado en lo más mínimo de lo que son sus postulados revolucionarios ni puede temer a los críticos más exigentes. Hasta ahora sigue su camino, sin confundirse con nadie. Tiene la virtud de afirmarse a sí mismo en cada uno de sus actos.

Antes del día 12 de abril como después de esa fecha, donde intervino el Partido, cualquiera que sea su compañía, subraya su fisonomía inconfundible. Habían sus delegados y lanzan trozos de nuestro programa. Y no hay auditorio, sea cual fuere el ambiente circundante, que no perciba desde el primer momento los matices de la diferencia.

Es nuestro mejor argumento en favor de nuestra convicción. El Partido saldrá de esta prueba fortalecido moral y materialmente. Cuando pasen estos momentos de confusión desorientadora se verá lo que queda de los partidos y de las actuaciones. El Partido seguirá con su fisonomía de siempre y con sus esencias de siempre. No habrá perdido fuerza moral y habrá acrecentado su fuerza numérica. Y los demás partidos políticos y el país mismo volverán sus ojos a nuestro campo. Seremos, como siempre, un ejemplo. Un verdadero ejemplo, con toda la autoridad que supone el que coincida nuestra propia, nuestra auténtica fuerza, con la fuerza que los demás nos conceden.

Rodolfo LLOPIS

Un artículo de Engels

La República del 73

El siguiente artículo apareció en el periódico democrata-socialista de Leipzig «Volksstaat», que redactaba Guillermo Liebknecht, y de este periódico lo tradujo José Mesa, insertándolo en «La Emancipación», de Madrid, correspondiente al día 7 de marzo de 1873:

LA REPUBLICA EN ESPAÑA

Difícil sería determinar cuál ha de ser la República que se establece en España, si la monarquía o la República. La monarquía, por lo menos en el continente europeo, marcha cada día más rápidamente hacia el cesarismo, que es su última forma. Un simulacro de constitucionalismo que explota al sufragio universal, bayonetas que pululan como base real del Poder; la corrupción como gran medio de gobierno, y el enriquecimiento por el agio y la estafa, como fin exclusivo del Poder; tal es lo que por doquiera reemplaza fatalmente a todas aquellas garantías constitucionales, a todo aquel equilibrio oficial de los poderes con que soñaban nuestros burgueses en los tiempos idílicos del buen Luis Felipe, cuando aun los más corrompidos eran como inocentes querubines comparados con nuestros «grandes hombres» actuales.

Así como la burguesía pierde más y más su carácter de clase temporalmente indispensable en el organismo social, despojándose de sus funciones sociales específicas para transformarse en partida de ladrones, del propio modo el Estado burgués, de protector que era de la producción, convirtiéndose en sostenedor del robo descarado de los productores. Semjante estado no sólo lleva en su seno su propia condenación, sino que fue ya sentenciado por la Historia en la persona de Luis Napoleón Bonaparte. Y, sin embargo, es la última forma posible de la monarquía. Todas las otras formas de gobierno monárquico están gastadas y envejecidas; después del cesarismo no hay más forma de Estado posible que la República.

Pero la República se encuentra en una situación no menos precaria. Desde 1870 hasta 1873 era el ideal de entusiastas campeones de la libertad. Siempre deseada, apenas obtenida desvanecíase siempre después de luchas sangrientas. Desde que un rey prusiano ha conseguido fundar una República francesa todo esto ha cambiado. Desde 1870 — y en esto consiste el progreso —, las Repúblicas no se fundan ya por los republicanos — porque no hay ya republicanos puros —, sino por los realistas que desean la República. La burguesía monárquica afirma la República en Francia y la proclama en España para librarse de la guerra civil; así porque hay muchos pretendientes, aquí porque el último rey posible se ha declarado en huelga. Hay en esto un doble progreso.

En primer lugar, la aureola que rodeaba el nombre de la República ha desaparecido. Después de lo que ha sucedido en España, sólo un Catecliar, encaramado en el Poder, es capaz de conservar su fe en los efectos maravillosos de la República. Por fin, la República se muestra también en Europa como lo que es esencialmente, y lo que ha realizado ya en América: la forma más perfecta de la dominación burguesa. Decimos en Europa también porque no tratamos aquí la República como las de Suiza, Hamburgo, Bremen, etc., y la ciudad libre de Francfort (q. e. p. d.). La República moderna, la única de que aquí hablamos, es la organización política de una gran nación, y no la de mequinos banderías de una ciudad pequeña, de un pequeño cantón o de un grupo de pequeños cantones, que, conservados tradicionalmente desde la Edad Media, han adoptado formas más o menos democráticas, reemplazando — cuando más — el poder de los patricios por el de los pequeños propietarios. Suiza existe en parte por la miseria y en parte por los celos de sus poderosos vecinos. En cuanto éstos se ponen de acuerdo vese reducida a envainar sus grandes frases republicanas y a prestarles ayuda. Semjantes países sólo existen mientras se abstienen de intervenir en la marcha de la historia, lo que se les prohíbe neutralizándolos. La era de las Repúblicas reales europeas datará siempre del 4 de septiembre o, más bien, de la jornada de Sedán, aun cuando hubiese, por acaso, un retroceso momentáneo al cesarismo bajo cualquier pretendiente. En este sentido, la República de Thiers es la realización de la República de 1792; la República jacobina sin las ilusiones jacobinas. En adelante, la clase obrera no puede engañarse ya respecto al carácter de la República moderna, que es la forma política en la cual la dominación de la burguesía llega a su última y más exacta expresión. Sólo en las Repúblicas modernas la igualdad política, siempre sujeta a restricciones en la monarquía, se pone plenamente en práctica. Y qué otra cosa es esa igualdad política sino la afirmación de que los antagonismos de clase no conciernen al Estado, y que los burgueses tendrán tanto derecho

a ser burgueses como los obreros a ser proletarios?

Mas a los burgueses les repugna el establecimiento de la República, y ésta tiene que ser establecida por fuerza mayor. ¿De dónde procede esta singular contradicción? De que la República significa la ruptura con toda la vieja tradición política, y de que bajo la República toda institución política se ve obligada a justificarse su existencia, desapareciendo, por tanto, todas las influencias tradicionales que con la monarquía habían servido de apoyo al Poder establecido. En otros términos: si la República moderna es la forma más perfecta de la dominación burguesa, es al mismo tiempo la forma política que rompe las últimas cadenas que impedian la lucha de clases y prepara el campo para esta lucha. En efecto, la República moderna no es otra cosa que este campo de batalla mismo, y en esto estriba el segundo progreso.

Por otra parte, la burguesía comprende que se acerca su fin desde el momento en que el suelo de la monarquía se hunde bajo sus pies, y con este suelo toda la potencia conservadora contenida en la fe de las masas ignorantes — sobre todo en los campos — en el poder monárquico tradicional. Al mismo tiempo, el proletariado ve que los cánticos fúnebres de la monarquía son el grito de llamada para el combate decisivo contra la burguesía. La significación superior de la República consiste, pues, en la última lucha de clases de la historia. Para que esta lucha de clases entre la burguesía y el proletariado pueda llegar a su término es preciso que estén suficientemente desarrolladas en los países respectivos, o cuando menos en las grandes ciudades; mas esto no sucede en España, sino en algunas partes del país. En Cataluña la grande industria está muy desarrollada; en Andalucía y en otras varias provincias el gran cultivo y la gran propiedad predominan, no habiendo en ellas más que propietarios y labradores asalariados. En las montañas, los propietarios predominan, y en casi todas las ciudades la pequeña industria. Las condiciones de una revolución proletaria están, pues, aquí relativamente poco desarrolladas, y por eso en España habrá tarea para una República burguesa, siendo su misión principal despejar el campo para la verdadera lucha de clases.

El primer cometido de la República española debe ser la supresión del ejército y la organización de la milicia nacional. La situación geográfica de España es tan favorable, que sólo puede ser atacada formalmente por uno de sus vecinos, y esto sobre el frente limitado de los Pirineos, frentes que ni siquiera constituyen la octava parte de la circunferencia total del país. Además, la disposición del terreno es de tal naturaleza, que dificulta la guerra de grandes ejércitos en el mismo grado que facilita la guerra de guerrillas. Lo mismo en tiempos de Napoleón, cuyo ejército — que se componía de 300.000 hombres — se estrellaba constantemente contra la tenacidad de la resistencia popular; lo hemos visto después muchas veces, y lo vemos todavía hoy en la impotencia del ejército español para acabar con las partidas insignificantes del carlismo. Semjante país no tiene ni aun pretexto para conservar un ejército. Por otra parte, el ejército en España no ha sido sino un instrumento de todas esas conspiraciones de generales que cada dos o tres años derribaban el Gobierno por medio de un pronunciamiento militar, para reemplazar a los ladrones de bolsillos repetidos por ladrones sin un cuarto.

Disolver el ejército español quiere decir librar a España de la guerra civil. He aquí lo primero que deben exigir los españoles y lo que han comprendido los obreros catalanes. Disuelto el ejército, la razón principal por que algunas provincias piden una organización federativa del Estado habrá desaparecido. La Cataluña revolucionaria ha sido siempre comprimida por una fuerte concentración de tropas, como París y Lyon por Bonaparte y por Thiers. Esto explica por que los catalanes piden la división de España en Estados federativos con Gobiernos autónomos. Haced que desaparezca el ejército y habréis hecho desaparecer la razón principal de este deseo; se llegará igualmente a la autonomía municipal y provincial sin un desmembramiento reaccionario de la unidad nacional y sin la reproducción de una Suiza ampliada...

Algún tiempo de República burguesa se prepararía el terreno para una revolución proletaria que sorprendería a los obreros españoles más avanzados.

Los casamientos y los divorcios en Norteamérica

NUEVA YORK, 24.—Según las estadísticas de 22 Estados yanquis, en 1930 hubo 332.262 matrimonios, contra 357.562 en el año precedente, y 63.496 divorcios, contra 73.230 en el año anterior.

ALGUNOS DE NUESTROS CANDIDATOS, POR REGIONES



SANCHIS, de Valencia.

MENENDEZ, de Asturias.

NISTAL, de León.

FERNANDEZ QUER, de Castilla la Nueva.

NEGRIN, de Canarias.

ZUGAZOITIA, de las Vascongadas.

VAZQUEZ, de Extremadura.

TORIN, de Andalucía.

ALONSO, de Cantabria.

BOTANA, de Galicia.

DEL TORO, de Murcia.